



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 85

Bogotá, D. C., lunes, 17 de febrero de 2020

EDICIÓN DE 27 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

AUDIENCIA PÚBLICA DE 2019

(septiembre 18)

Tema: Proyecto de Acto Legislativo número 182 de 2019 Cámara, por el cual se modifica el artículo 325 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Proposición: Aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por los honorables Representantes *Oscar Hernán Sánchez León, Juanita María Goebertus Estrada, Édward David Rodríguez Rodríguez, Juan Carlos Wills Ospina y Luis Alberto Albán Urbano.*

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Primera “Roberto Camacho Weverberg”

Presidenta honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Muy buenas tardes para todas y para todos, muchísimas gracias por la presencia de representantes, distintos funcionarios tanto de distintas entidades territoriales en Bogotá y los distintos municipios de Cundinamarca, el departamento y ciudadanos y ciudadanas que nos acompañan el día de hoy. Señora Secretaria sírvase leer el Orden del Día.

Secretaria Amparo Yaneth Calderón Perdomo:

Sí señora Presidenta, siendo las 2:35 de la tarde, procedo con la lectura del Orden del Día.

HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

Sesiones Ordinarias
Legislatura 2019-2020

Salón de Sesiones de la Comisión Primera
“Roberto Camacho Weverberg”

ORDEN DEL DÍA

Miércoles dieciocho (18) de septiembre de 2019

2:00 p. m.

I

Lectura de la Resolución número 009

(10 de septiembre de 2019)

II

AUDIENCIA PÚBLICA

Tema: Proyecto de Acto Legislativo número 182 de 2019 Cámara, por el cual se modifica el artículo 325 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Juanita María Goebertus Estrada, Édward David Rodríguez Rodríguez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Ángela Patricia Sánchez Leal, José Daniel López Jiménez, María José Pizarro Rodríguez, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Gabriel Santos García, Oscar Hernán Sánchez León, Carlos Eduardo Acosta Lozano, Buenaventura León León, Inti Raúl Asprilla Reyes, Juan Carlos Wills Ospina, Juan Carlos Lozada Vargas, Katherine Miranda Peña, David Ricardo Racero Mayorca, Carlos Alberto Carreño Marín, Enrique Cabrales Baquero, Néstor Leonardo Rico Rico, Irma Luz Herrera Rodríguez y El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Ponentes: honorables Representantes *Oscar Hernán Sánchez León -C-, Juanita María Goebertus Estrada -C-, José Daniel López Jiménez, Édward David Rodríguez Rodríguez, John Jairo Hoyos*

García, Juan Carlos Wills Ospina, Carlos Germán Navas Talero y Luis Alberto Albán Urbano.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número: 722 de 2019

Proposición aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por los honorables Representantes *Oscar Hernán Sánchez León, Juanita María Goebertus Estrada, Édward David Rodríguez Rodríguez, Juan Carlos Wills Ospina y Luis Alberto Albán Urbano.*

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Juan Carlos Lozada Vargas.

El Vicepresidente,

Juan Carlos Rivera Peña.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día, señora Presidenta.

Presidente:

Gracias señora Secretaria, primer punto del Orden del Día.

Secretaria:

Sí señora Presidenta, lectura de la Resolución número 009 de septiembre 10 del 2019.

Resolución número 009 de 2019

(septiembre 10)

“por la cual se convoca a audiencia pública”

La Mesa Directiva de la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes

CONSIDERANDO:

a) Que la Ley 5ª de 1992, en su artículo 230 establece el procedimiento para convocar Audiencias Públicas sobre cualquier Proyecto de acto legislativo o de ley.

b) Que mediante Proposición número 16 aprobada en la sesión del día lunes 9 de septiembre de 2019, suscrita por los honorables Representantes *Oscar Hernán Sánchez León, Juanita María Goebertus Estrada, Luis Alberto Albán Urbano, Juan Carlos Wills Ospina y Édward David Rodríguez Rodríguez*, Ponentes del **Proyecto de Acto Legislativo número 182 de 2019 Cámara “por el cual se modifica el artículo 325 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones”**, han solicitado la realización de Audiencia Pública.

c) Que la Mesa Directiva de la Comisión considera que es fundamental en el trámite de estas iniciativas conocer la opinión de la ciudadanía en general sobre el Proyecto de Acto Legislativo antes citado.

d) Que el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva, para reglamentar lo relacionado con las intervenciones y el procedimiento que asegure la debida atención y oportunidad.

e) Que la Corte Constitucional en reiterada jurisprudencia, en relación con las Audiencias

Públicas ha manifestado: “(...) las audiencias públicas de participación ciudadana decretadas por los presidentes de las Cámaras o sus Comisiones Permanentes, dado que el propósito de éstas no es el de que los congresistas deliberen ni decidan sobre algún asunto, sino el de permitir a los particulares interesados expresar sus posiciones y puntos de vista sobre los proyectos de ley o acto legislativo que se estén examinando en la Célula Legislativa correspondiente; no son, así, sesiones del Congreso o de sus Cámaras, sino audiencias programadas para permitir la intervención de los ciudadanos interesados”.

RESUELVE:

Artículo 1°. Convocar a Audiencia Pública para que las personas naturales o jurídicas interesadas, presenten opiniones u observaciones sobre el Proyecto de Acto Legislativo número 182 de 2019 Cámara *“por el cual se modifica el artículo 325 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones”*,

Artículo 2°. La Audiencia Pública se realizará en la ciudad de Bogotá el día miércoles 18 de septiembre de 2019 a las 2:00 p. m., en el salón de sesiones “Roberto Camacho Weverberg”, de esta célula legislativa.

Artículo 3°. Las inscripciones para intervenir en la Audiencia Pública, podrán realizarse telefónica o personalmente en la Secretaría de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, con un día de antelación a la Audiencia.

Artículo 4°. La Mesa Directiva de la Comisión ha designado en la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada, Ponente Coordinadora del Proyecto de Acto Legislativo, la dirección de la Audiencia Pública, quien de acuerdo a la lista de inscritos fijará el tiempo de intervención de cada participante.

Artículo 5°. La Secretaría de la Comisión, efectuará las diligencias necesarias ante el área administrativa de la Cámara de Representantes, a efecto de que la convocatoria a la Audiencia sea de conocimiento general y en especial de la divulgación de esta Audiencia en el Canal del Congreso.

Artículo 6° Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a los diez (10) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

El Presidente,

Juan Carlos Lozada Vargas

El Vicepresidente,

Juan Carlos Rivera Peña

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

Señora Presidenta, permítame dejar la siguiente constancia, con relación al artículo 5° quiero certificar que hemos hecho seguimiento en el Canal Institucional del Congreso y efectivamente salió la publicación invitando a todos los ciudadanos que

quisieren participar en esta Audiencia poderlo hacer e inscribirse en el libro de inscritos que establece el reglamento del Congreso para las personas interesadas en la misma, así que la Secretaría deja constancia de que, efectivamente, en el Canal del Congreso se efectuó la invitación a los ciudadanos que quisieran participar en la misma.

Así mismo manifestar a usted señora Presidenta y a los asistentes, que por instrucción suya, doctora Juanita, del doctor Oscar, también Ponente Coordinador, se hicieron las siguientes invitaciones: al Alcalde de Bogotá, doctor Enrique Peñalosa; al doctor Andrés Ortiz, Secretario de Planeación Distrital; al doctor Jorge Emilio Rey Ángel, Gobernador de Cundinamarca; al doctor César Carrillo, Secretario de Planeación de Cundinamarca; a la doctora Nelly Patricia Mosquera Murcia, Presidente del Consejo Bogotá; al doctor Luis Aroldo Ulloa Linares, Presidente de la Asamblea de Cundinamarca; al doctor Néstor Guillermo Franco González, Director de la Corporación Autónoma Regional (CAR); al doctor Leonardo Donoso, Alcalde Municipal de Chía; al doctor Luis Alfonso Rodríguez Valbuena, Alcalde Municipal de Zipaquirá; al Alcalde de Cajicá, al Alcalde de Cota, al Alcalde de Soacha, al de Sibaté, al de Funza, al de Mosquera, al de Madrid, al de Facatativá, a la Directora del Observatorio de Dinámicas Urbanas Regionales, Consuelo Ordóñez; al ex Magistrado del Consejo de Estado de la Sala de Consulta del Servicio Civil, Augusto Hernández Becerra; al Director de ProBogotá, Juan Carlos Pinzón; a la Gerente de la Empresa de Acueducto de Bogotá, Lady Johanna Ospina; a la Vicepresidenta de la Cámara de Comercio de Bogotá, Patricia González; Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo de la Universidad de los Andes (Cider), Oscar Pardo; a la excoordinadora de la oficina la doctora Claudia Hoshino, al doctor Carlos Vicente de Roux, al doctor Carlos Enrique Cavalier, Gerente de Alquilería.

Esas personas se invitaron puntualmente a esta Audiencia por solicitud de algunos de los Ponentes Coordinadores y Ponentes de este Proyecto de Acto Legislativo; con este informe, señora Presidente, hay inscritos en el libro que establece el reglamento, el doctor Pablo Alejandro Sotomayor, el doctor Edgar Castaño y Jeiler Espinel, profesor universitario integrante del Polo Democrático de Cundinamarca, están presentes. Así que, con este informe, señora Presidente, puede usted dar inicio formal a la Audiencia, aquí están las personas que están relacionadas y asistentes a la misma.

Presidente:

Gracias, señora Secretaria, y de nuevo muchísimas gracias a todos quienes están hoy aquí acompañándonos, este tema tan importante para el desarrollo de toda la región de la Sabana. Vamos a proceder de la siguiente manera, le vamos a dar la palabra a las personas que fueron invitadas en propiedad y que se encuentran aquí presentes, a continuación, a aquellas personas que fueron

invitados y que están aquí a través de delegados y luego procederemos con el libro de inscritos.

Siendo así, tiene el uso la palabra la doctora Claudia Hoshino de UNCRD, vamos a dar espacio de quince minutos, si se necesita algún tiempo adicional nos lo pueden solicitar y en función de eso iremos organizando la Audiencia. Muchísimas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Claudia Hoshino, Coordinadora de la Oficina de la UNCRD Colombia.

Bueno, muy buenas tardes a todos y a todas, para mí es un placer haber aceptado esta invitación a este importante evento. Yo quiero, pues, contarles un poquito en calidad y porqué estoy acá, yo fui durante mucho tiempo, casi veinte años, la Coordinadora de la oficina para el Desarrollo Regional de las Naciones Unidas, y desde la oficina conocemos, pues, de cerca cuál ha sido el proceso, cuáles han sido las propuestas, cuáles han sido las diferentes iniciativas con respecto a lo que nosotros llamamos la integración regional, la integración de Bogotá y la región. Durante estos veinte años y también le hemos hecho seguimiento a las propuestas que se han hecho en los últimos cinco años; estas propuestas han sido muy diversas, han ido desde propuestas desde la Alcaldía Mayor de Bogotá, propuestas desde la Gobernación de Cundinamarca, propuestas que han sido conjuntas desde la Gobernación y desde Bogotá, como lo fue la Mesa de Planificación Regional, en su momento, entonces hemos podido ver, digamos, que estas propuestas han variado específicamente en términos de lo que han sido los objetivos de esas propuestas, las motivaciones que han ido detrás de esas propuestas y especialmente hemos podido evaluar, de alguna forma, por qué han funcionado y por qué no han funcionado tan bien.

Entonces lo que yo quisiera como en ese sentido dar como unos tres mensajes, relacionados con esta propuesta que está sobre la mesa en este momento y es precisamente una reforma a la Constitución, ese artículo 325 que plantea darle viabilidad a la constitución de una región metropolitana para la Sabana de Bogotá. Como ustedes bien saben la Ley 1625 de 2014, digamos que le cerró un poco la puerta a Bogotá a la posibilidad de la constitución del área metropolitana, ¿por qué? Porque Bogotá, como ustedes bien saben, tiene un régimen especial, régimen que ha sido, digamos, que le ha dado algunos beneficios a Bogotá por su carácter de ciudad capital, pero por el otro lado digamos que le ha impedido y se ha constituido como una barrera, también, o no una barrera sino como algunos impedimentos para hacer lo mismo que hacen otras regiones, que hacen otras áreas metropolitanas.

Entonces lo que se ve en este momento con esta reforma que se está planteando, es darle la posibilidad a Bogotá otra vez de abrir esa puerta para constituir no un área metropolitana como lo plantean acá, sino una región metropolitana para poder, digamos, superar algunas barreras

que se podrían presentar si se constituye un área metropolitana. Yo personalmente, pues, basada en las lecciones aprendidas de todas esas iniciativas de integración regional que les he mencionado, considero que esta reforma debe viabilizarse, sobre todo porque es como abrirle una puerta a una oportunidad que puede existir en algún momento, el tema es un tema pendiente, la desarticulación entre Bogotá y su región es una desarticulación que está trayendo muchos conflictos, esa desarticulación trae problemas, consecuencias perversas en materia ambiental, en materia social, en materia económica, de por sí Bogotá y su región es un centro muy importante y con todo y la desarticulación que existe, constituye casi un 25% del Producto Interno Bruto Nacional, entonces imagínese lo que podría hacerse si Bogotá se integra mejor con su región.

Sin embargo, yo creo que esta posibilidad y esta luz o esta puerta que se le abre a Bogotá y la región para constituirse como una región metropolitana es tan solo un instrumento jurídico, es casi que como un primer paso que no se sabe qué pasaría con esto, porque puede suceder que se constituya, pero puede ser que tampoco se constituya, sobre todo porque es que este instrumento jurídico debe estar aprobado, sin embargo yo creo que más, esto es como un primer paso, no es un fin en sí mismo sino es solamente un instrumento, y yo creo que el tema realmente de importancia y de relevancia, en esta discusión, es un tema de gobernanza regional y cuando hablo de gobernanza regional, entiendo como el término es, como todos estos actores clave de la integración de Bogotá con la región se entienden, se relacionan, construyen acuerdos, dialogan de una manera democrática, están presentes los actores que deben estar presentes y esto no solamente es Bogotá y los municipios, sino que si vamos a toda, digamos, el discurso y todo este, digamos, el objetivo final que es un diálogo multiescalar y multinivel, también deben estar presentes los otros actores regionales clave como los actores de la región central de la cual Bogotá y Cundinamarca son parte fundamental y debe estar la nación.

Es cierto que el ideal a futuro y yo no sé, no podría decir, digamos, es en qué periodo se va a materializar esta iniciativa y podría verse como que ese es el ideal, el ideal porque es una figura jurídica estable, permanente en el tiempo, pero para eso, repito requiere que todos los actores clave de la integración regional estén acuerdo, estén presentes y puedan dialogar y construir acuerdos para el desarrollo de proyectos de una manera democrática y de una manera sostenible. Se han conocido bien, esto es bastante conocido en las principales barreras que se han presentado en el pasado y esas principales barreras yo podría afirmar con mucha seguridad que han sido eminentemente políticas, porque se han dado muchas propuestas, se han construido escenarios de desarrollo, de modelos de ocupación territorial, que han sido muy participativos, que han sido aceptados por los principales actores, yo recuerdo en el momento de la Mesa de Planificación

Regional, se construyó un escenario de una red de ciudades y de desconcentración de Bogotá, que de alguna manera permearon en los Planes de Desarrollo y en los Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios, sin embargo, hasta el momento no hay un acuerdo fundamental entre esos actores de la integración regional y yo creo que eso es fundamental cuando yo hablo de gobernanza regional.

Entonces, para terminar, porque creo que fueron diez minutos lo que me dieron para esto, yo creo que se debe seguir adelante con esta iniciativa que está en este momento, yo entiendo que no es una iniciativa ni de un lado ni del otro que esa es la principal barrera que sea, ha habido propuestas muchas, pero no ha habido convergencia de intereses ni concurrencia de intereses hasta ahora. Entonces la idea es que esto se le debe dar viabilidad solamente para que sea una, para que se vea como una oportunidad, pero como digo este es solamente el comienzo y mientras tanto trabajando más en el tema de la gobernanza regional, se deben realmente buscar esos espacios y esos mecanismos que realmente dinamice ese proceso de acuerdo y de convergencia y de concurrencia entre actores, son muchísimo los temas que hay que discutir, el tema financiero, quién va a financiar esta figura, cuáles van hacer esos proyectos que se van a desarrollar, cómo se van a hacer esos espacios de discusión, quién va a ejercer los liderazgos, hay tantos temas que discutir, que son temas muy complejos y como digo, hasta ahora no ha habido acuerdo, pero lo que sí es seguro es que deben estar presentes todos los actores territoriales y cuando hablo de eso, es no solamente Bogotá sino la Gobernación de Cundinamarca, los municipios ojalá tengan asiento en esta siguiente escala que se constituyó desde el 2014 que es la región central y por supuesto el nivel Nacional, porque no se puede discutir un tema de gestión regional metropolitana, si así se quiere llamar, qué es eminentemente supramunicipal y es que el tema metropolitano tiene muchos niveles de abordaje, no solamente desde el nivel eminentemente local sino desde la Gobernación, sino más allá desde el nivel Nacional.

Un camino, puede ser un camino de transición, se debe buscar un camino de transición que dinamice ese proceso de gobernanza regional, y ese camino y está en el documento técnico de soporte que nos enviaron, ese camino podría ser aprovechando los nuevos instrumentos del Plan Nacional de Desarrollo, podría ser, enfocarse en proyectos sobre los cuales yo sé que hay convergencia y sé sobre los cuales hay acuerdo, como por ejemplo, el tema de movilidad y transporte, ha habido avances en este sentido y por consiguiente podría a través de esa concurrencia de intereses específicamente en proyectos, dinamizar un proceso que puede ser viable, puede ser sostenible en el tiempo y puede demandar, en algún momento, la configuración de una figura regional metropolitana como parte de esa dinamización de una convergencia de un proceso de integración regional.

Entonces en conclusión, ya para terminar, sin duda se requeriría porque se ha oído en muchos espacios que los actores están demandando un esquema formal de integración regional y la propuesta de este Acto Legislativo y la modificación del artículo 325 de la Constitución, puede ser necesario para darle viabilidad a la región metropolitana de Bogotá Sabana, pero repito, esto es solamente el comienzo, se debe pensar más en la estrategia de cómo dinamizar ese proceso de integración regional, se deben tener en cuenta las capacidades existentes no solamente las financieras, sino también de liderazgos, las motivaciones y los procesos de tomas de decisiones de los actores claves de la integración regional, solo así se puede gestar un proceso y un esquema sostenible de integración regional, para facilitar la propuesta de gobernanza metropolitana es una propuesta que debe ser práctica, proactiva, realizable y que supere las barreras pasadas que todos ya las conocemos y conjugue los intereses y por consiguiente acuerdos de los actores territoriales clave para el desarrollo de acciones estratégicas, en el territorio que comparten, que es tan importante no solamente para la región sino para el país. Gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias doctora Hoshino. Siguiendo el procedimiento que designamos, la segunda persona que está presente dentro de los invitados formalmente es el doctor César Carrillo, Secretario de Planeación de Cundinamarca, tiene el uso de la palabra por quince minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor César Augusto Carrillo Vega, Secretario de Planeación de Cundinamarca:

Bueno, muy buenas tardes para todos, muchas gracias, creo que voy a utilizar menos tiempo, voy a hacer una breve introducción de contexto y voy quizás a repetir un poco lo que hemos venido diciendo desde la Gobernación de Cundinamarca en los últimos cuatro años. Acá en esta misma Comisión, he tenido la oportunidad de presentarlo tanto verbalmente como por escrito en un documento que reposa en los archivos de la Comisión y básicamente es una reflexión sobre: Primero, elevar un poco la discusión no solamente al contexto de la figura de gobernanza pues que es uno de los elementos, sino al contexto de lo que significa pensar de manera regional, porque a veces como que uno siente que la focalización y toda la energía está concentrada meramente en la figura de gobernanza que hay muchas no solamente área metropolitana, o región metropolitana y ahorita voy a hacer brevemente referencia al respecto, sino a lo que significa realmente pensar de manera regional.

Yo creo que nadie de los que estamos en este salón considera que lo correcto no es pensar de manera regional, yo creo que todos estamos en la misma página, todos estamos convencidos de que el porcentaje mayor de las causas, de los problemas que tenemos, hoy en día, en el modelo de ocupación territorial desordenado, en agua, etcétera, es por la falta de haberlo hecho de manera articulada entre

Bogotá y Cundinamarca, eso pues se cae de su peso y la solución no es otra y en eso pues estamos completamente de acuerdo que tener un pensamiento regional y hacer una planificación regional entre Bogotá y los municipios que conforman la zona de influencia, entonces dicho esto, decir que hoy en la 1454 hay otras figuras ya establecidas disponibles para ser evaluadas y para ser utilizadas para ponernos de acuerdo en una figura de gobernanza.

Un área metropolitana es tan solo una de tantas; en la 1454 encontramos, por ejemplo las PAP, artículo 19, si mi memoria no me engaña, las provincias administrativas que son figuras que ni siquiera conocemos a profundidad, las RGP, artículo 16 de la 1454 que están ahí, listas para ser utilizadas de manera inmediata, que nosotros hemos venido proponiendo que las hagamos ya, eso es una cosa que se puede hacer en seis meses con aliguito de voluntad política y lamentablemente, y lo digo con toda claridad, no hemos sido escuchados por la comunidad de Bogotá y Cundinamarca frente a la posibilidad de hacer alianzas estratégicas a temas puntuales.

Hoy en el mundo, no es área metropolitana lo que está imperando, me muero de la pena, lo que están imperando son las constelaciones de agencias, que son agencias de temas específicos que identifican cuáles son las prioridades, movilidad, seguridad, medio ambiente, ordenamiento y se crean agencias directamente enfocadas a solucionar temas puntuales y no áreas rígidas absolutamente vinculantes que tocan todos los temas y se convierten en un nuevo instrumento de burocracia institucional, esto que estoy diciendo no es nuevo, lo venimos diciendo desde siempre y nosotros le hemos propuesto a Bogotá y lo hemos propuesto en el marco del comité de integración territorial y hemos propuesto acá en esta Comisión que hagamos una RGP ya, y si es necesario la subamos a una PAP y si es necesario las subamos a un área metropolitana en la medida que vayamos necesitando un grado mayor de carácter vinculante, eso es un poco el contexto.

Frente al Proyecto específico, ¿qué hemos dicho nosotros? A nosotros nos gusta que haya un asiento para la Gobernación de Cundinamarca, eso nos parece fundamental, hoy en día no es así y nos parece que por el carácter de especialidad que existen entre la relación de Bogotá y los municipios, es imperante que haya un asiento para la Gobernación y eso nosotros lo vemos con muy buenos ojos, nos parece muy bien y es como debe ser. Nos preocupa un poco y lo hemos dicho en las Mesas de Trabajo, que al clasificarse como región metropolitana salga de la categoría de área metropolitana a la que se refiere el artículo 319 de la Consulta Popular y se pueda llegar a pensar que esta nueva figura no demanda o no necesitaría una Consulta Popular, si esa interpretación hace carrera, pues nos parece que es una cosa antidemocrática que se estrella, de frente, con el tema de que las comunidades decidan sus destinos, quizás un 5% del censo electoral es mucho, quizás es hablar sobre el porcentaje, quizás es, pero

no quitarla o que no se corra el riesgo de eliminar la Consulta Popular de una figura como estas, esa es una reflexión.

Otra cosa que pues hemos visto, hoy se necesita una ley orgánica para hacer un área metropolitana, con este Proyecto se necesitaría también una ley orgánica para sacarla adelante, digamos que ahí estamos como en las mismas condiciones, sin embargo, de alguna manera, dar un paso hacia adelante pues sería abrir la puerta a que decisiones importantes como, por ejemplo, el futuro de la Corporación Autónoma Regional en materia de ingresos, como por ejemplo el peso relativo de los votos entre Bogotá y los municipios no sea equivalente, o no sea equitativo y que se vaya a una discusión política, a unas fuerzas políticas entre Bogotá y Cundinamarca los que decidan temas tan importantes en términos de, por ejemplo, el peso relativo de cada uno de los votos, no sé si logro verbalizar mi idea, pero es un riesgo demasiado alto visto desde la Gobernación de Cundinamarca.

Nosotros en Cundinamarca, no estamos de acuerdo que las decisiones del territorio Cundinamarqués se tomen desde Bogotá por razones obvias, porque las prioridades de Bogotá, si no se piensa regionalmente, son unas y las de Cundinamarca son otras, Bogotá tiene que superar la preocupación exclusiva sobre donde crecer, es que es una de las principales preocupaciones de Bogotá, a los cundinamarqueses nos interesan temas sociales, temas culturales, temas de competitividad, entonces cuando se haga ese pensamiento regional realmente integral, temas como, voy a decir cualquier cosa, el Puerto Multimodal de Puerto Salgar, se convierte en un tema de integración Bogotá-Cundinamarca, porque de eso depende los costos de los productos importados y exportados que entren por el río Magdalena cuando exista la navegabilidad, cuando se piensa de manera integral realmente, pues, evidentemente trascendemos la mera preocupación de donde crecer y donde colocar el crecimiento de Bogotá y Cundinamarca.

Hemos dicho que, de cara y resumiendo mi posición, hoy hay figuras ya en el ordenamiento territorial colombiano que nos permitirían priorizar movilidad, priorizar servicios públicos, priorizar otros temas creando agencias sin necesidad de crear nada más con la mera voluntad de Bogotá y Cundinamarca, hoy ya lo existe. Frente al Proyecto que está en curso, repito, nos gusta que la Gobernación tenga un asiento, no nos gusta la eliminación de la Consulta Popular y no nos gusta abrir la puerta a temas que pueden ser contraproducentes para los intereses de Cundinamarca.

Finalmente, también con el Gobernador Rey, pensamos, que quizás no es el mejor momento en época de elecciones, y que quizá, no es el mejor momento terminando gobiernos tener esta discusión; me parece que esta es una discusión de los nuevos gobernantes, me parece válido, insisto, que el departamento de Cundinamarca ha propuesto cosas, no está obstaculizando nada, realmente lo que tenemos que decir es que no hemos sido escuchados

frente a propuestas técnicas y concretas que hemos hecho desde el minuto uno y, terminó diciendo y pidiendo el favor a esta Comisión de ponerle atención a un tema que está haciendo falta en el país que es la reglamentación del artículo 29 de la Ley 1454. Hoy en día, la Ley 1454 dice con absoluta claridad que los departamentos deben hacer un Plan de Ordenamiento Departamental, eso lo dice y es ahí y no en ninguna otra parte donde se deben definir equipamientos regionales, donde se deben definir determinantes ambientales de jerarquía superior y eso baja a una siguiente capa que es la de los POT donde los municipios, respetando el POD, hacen su planificación.

Ese artículo 29 no está regulado, entonces no dice cosas como qué hacer cuando haya diferencias entre un municipio, y esa planificación regional no da dientes para poder hacerlo y esto es una deuda de la Ley 383 después de la 1454 y llevamos siete, ocho años pendientes de esa reglamentación y eso es una falencia de reglamentación por parte del Gobierno nacional, y la fuerza congresional no ha exigido esa reglamentación para que haya una verdadera planificación regional; hoy en día no podemos decir que no haya planificación regional porque no haya área metropolitana, lo correcto es decir que no hay planificación regional porque no está reglamentado el artículo 29 de la Ley 1454. Entonces hago esas acotaciones pensando en que sin duda lo correcto es pensar regionalmente, elevemos la discusión a como pensar de manera regional y no solamente a la mera discusión de la figura de gobernanza, hoy, hay figuras en la Ley 1454 disponibles ya para hacer una constelación de agencias entre Bogotá y Cundinamarca, aquí Paulita, que es mi contraparte en Bogotá sabe lo insistente que nosotros hemos sido frente a la inmediatez que podemos hacer eso, y creo que frente al Proyecto concreto ya he dicho las virtudes que le encontramos y las posibles mejoras que se le pueden hacer en el camino. Muchas gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias, doctor Carrillo. Le doy la bienvenida también al representante Vega, que se suma a los representantes Lorduy y Caicedo que vienen acompañando esta Audiencia, teniendo en cuenta la metodología trazada pasamos entonces a las personas que están representadas con sus delegados quienes habían sido invitados formalmente. En representación del Alcalde, el señor Enrique Peñalosa, está la doctora Paola Gómez, Subsecretaría de Planeación Socioeconómica Distrital, muchísimas gracias, por espacio de quince minutos. Le damos también la bienvenida al representante Édward Rodríguez, Partido Centro Democrático.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Paola Gómez Campos, Subsecretaría de Planeación Socioeconómica de la Alcaldía Mayor de Bogotá:

Muchísimas gracias, buenas tardes a todos y gracias por este espacio. En nombre del Alcalde Mayor de Bogotá un saludo para todos y, pues, se excusa por no haber podido participar, pero tenía

un compromiso previo. Teniendo en cuenta lo que el Proyecto de Acto Legislativo que nos convoca, pues, Claudia y César han hecho unos comentarios muy interesantes que nosotros compartimos unos, otros no y más, pues, teniendo en cuenta que Bogotá y la región concentran el 20% de la población total del país, el 30% del PIB también de la nación, se realizan alrededor de un millón trescientos cincuenta mil viajes entre Bogotá y la región, lo cual toma alrededor de dos horas de desplazamiento y, pues, teniendo en cuenta y en consideración digamos a todas estas cifras y a todos los hechos regionales que claramente son bien conocidos por todos los que estamos acá.

Bogotá comparte el hecho de que se esté realizando y presentando este Acto Legislativo, porque esto le va a generar una dinámica especial a la conformación de la institucionalidad de la gobernanza regional, tema que nos ha tomado ventaja y pues hoy en día únicamente tenemos el comité de integración territorial como lo manifestaba el Secretario de Planeación de Cundinamarca, donde confluyamos veintitrés municipios más Bogotá, la Gobernación de Cundinamarca, la CAR y Corporinoquia. En este comité de integración territorial no solamente hemos trabajado los temas de visión regional, ya tenemos una visión regional a 2030, sino que, también hemos hecho acuerdos subregionales para introducir en los planes de ordenamiento territorial temas como puntos y coordenadas de conexiones viales muy importante para todo el tema de desembotellamiento de la capital, más porque todas las vías se están ampliando hacia fuera de Bogotá y nada digamos hacia adentro y eso es lo que ha generado todo el embotellamiento y congestión, temas también como servicios públicos, temas de equipamientos, temas de disposición de residuos sólidos y esta es la institucionalidad que hoy en día tenemos para efectos de poder trabajar los temas que nos aquejan y que aquejan el día a día de los ciudadanos que habitan la región.

Bajo este trabajo coordinado que hemos hecho a pesar de que hemos trabajado muy de la mano con la Gobernación y hemos cofinanciado demasiados estudios, no debemos perder de vista que uno de los estudios más importantes y que también se expuso en esta Comisión fue el estudio de huella urbana y ese estudio demostró algo que de verdad es aterrador, y es que mientras Bogotá ocupa treinta y seis mil hectáreas con ocho millones de habitantes, los veinte municipios de alrededor o con un millón y medio de habitantes ocupan veintisiete mil hectáreas, eso es desproporcional y justamente por eso es que nosotros le apostamos a la creación de un área metropolitana, porque debemos garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de todos sus habitantes y esto no lo podemos hacer solos, si queremos que definitivamente la región cumpla con los compromisos que se pactaron en ONU Hábitat frente al tema de los objetivos de desarrollo sostenible y llegar a cumplir la visión que nos fijamos a 2030 de tener una región sostenible, es necesario la conformación de una institucionalidad.

De lo contrario esto no va a ser posible y pues la región que más le aporta al PIB de Colombia pues va a ser la que más le va a aportar también, pero en huella de carbono al tema ambiental, entonces pues eso no puede seguir sucediendo, digamos, que aquí falta un actor fundamental y es la nación, aquí debería estar también sentada la nación, porque justamente al ser un tema de competitividad del país, donde Bogotá y la región aportan este 30% al PIB, no debería ser algo mínimo para la nación. Nosotros acá en Bogotá adicionalmente, pues, damos la mayor contribución en impuestos al país para después retribuirlos en todo el territorio, somos los que menos recursos recibimos en ese GP y eso, digamos, es desequilibrado también y deberíamos ver a la región como la punta de la lanza del desarrollo y competitividad del país, entonces, digamos, que unos actores fundamentales que se deberían invitar a este tipo de Audiencias deberían ser: el DNP, el Ministerio Interior, Minhacienda, pues, por estos temas que he dicho.

Entonces, digamos que frente al Proyecto de Acto Legislativo puntualmente recogemos muchas cosas con las que estamos de acuerdo, una de esas es que justamente la Gobernación esté sentada en la junta metropolitana, pero digamos que hay un tema y es que esta modificación implicaría que tengamos ocho debates, sí, y posteriormente tendríamos que reglamentar a través de una ley orgánica, hoy en día digamos ya tenemos los mecanismos para reglamentar el tema con una ley especial, el parágrafo primero de la Ley 1625 establece que si bien la Ley de Área Metropolitana no le aplica a Bogotá, se requerirá al desarrollo de una ley especial y posteriormente en la misma ley el artículo 39, establece también, digamos, que se debe desarrollar una ley especial para su conformación; de igual manera pues no le aplica a la consulta popular, entonces nosotros sí estamos de acuerdo en que no aplique consulta popular, si ustedes se dan cuenta desde que salió la Ley 1625 no se ha configurado ningún área metropolitana en el país y es porque no puede depender de la voluntad de la ciudadanía el tema, esto es un tema de gobernanza de los líderes regionales que tienen que tomar las decisiones para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, entonces nosotros bajo esa perspectiva pues consideramos que no aplica la consulta popular y vemos que podríamos desarrollar una ley ya.

El distrito junto con los municipios pues hicimos una tarea juiciosos de construir un documento técnico de soporte de todo este trabajo que hemos venido haciendo durante los tres años y medio, pues, de este Gobierno y está a disposición de ustedes, ayer justamente salió la publicación, hoy la traemos para entregarla acá y tenemos, pues, también digamos un proyecto de ley que hemos trabajado, que nos gustaría compartir con todos ustedes donde recogemos justamente que esté la Gobernación, miramos cómo buscar mecanismos de algo que a la Gobernación le ha asustado siempre y es el tema de la CAR y miramos cómo podríamos trabajar esos temas ambientales para la configuración, pues,

de una autoridad ambiental, pues, no siendo más ponemos a disposición este trabajo que ha hecho, pues, Bogotá con los municipios y agradecemos muchísimo esta invitación.

Presidente:

Muchísimas gracias doctora Paola. Tiene el uso de la palabra la doctora María Carolina Castillo, en representación de doctor Juan Carlos Pinzón, Director de ProBogotá por espacio de quince minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora María Carolina Castillo, de ProBogotá:

Buenas tardes a todos, honorables representantes, doctora Goebertus, doctor Lorduy, Caicedo, Vega, el representante Rodríguez, a los demás miembros que están acá acompañándonos el día de hoy, a uno de nuestros miembros que está acá, el doctor Cavelier, buenas tardes a todos. Para ProBogotá es muy grato tener este espacio de discusión y contar con ese escenario para profundizar en la discusión del Acto Legislativo que nos ocupa el día de hoy, queremos reconocer la iniciativa de los dieciocho representantes a la Cámara por Bogotá y los de Cundinamarca, que con disciplina y rigor han radicado este Proyecto de acuerdo y nos tienen hoy en este análisis, ¿por qué, doctor Carrillo, la discusión debe ser ahora?, ¿por qué este Proyecto de acto legislativo no aplazarlo más tiempo? La discusión se ha aplazado a lo largo de los años y siempre habrá un *timing* político, un momento político que se encuentre inconveniente, la propuesta de ProBogotá y el análisis de ProBogotá, es que la institucionalidad de la gobernanza regional requiere una mirada de largo plazo y por lo mismo al ser un análisis fuera de una temporalidad de Gobierno de momento, creemos que la mejor oportunidad para hacerlo es ahora, revisamos los planes de Gobierno de las propuestas de los cuatro candidatos a la Alcaldía de Bogotá y todos coinciden en la propuesta de mirada regional, todos con algunas o sutiles diferencias entienden la relevancia y la importancia de esta mirada regional, revisamos las propuestas de los candidatos a la Gobernación de Cundinamarca y coinciden en la necesidad de esa institucionalidad, no llamada igual, con elementos diferentes, entonces qué mejor oportunidad que ayudar y anticiparle la tarea a estos futuros mandatarios locales tanto del nivel intermedio departamental como del nivel municipal.

Lo segundo, la discusión de dónde y cómo crecer es una de las que es más relevante para la ciudad y los municipios, querámoslo o no, Bogotá y los municipios hoy se constituyen en una región innominada y sin la figura jurídica, pero hoy lo son y yo me voy a acompañar de algunas cifras para que tengamos un complemento de lo que ya planteó Paola, de qué estamos hablando cuando hablamos de hecho regionales, Bogotá y los municipios, nueve millones de habitantes, 30.77% del PIB, bien lo decía Paola, el análisis de competitividad de Bogotá no es comparado con las demás regiones del país, es

comparado internacionalmente, cómo potenciamos y mejoramos las condiciones de competitividad de Bogotá y la región para que siga creciendo comparado con el resto de América Latina, no comparado internamente.

Segundo, esta dinámica económica y Paola hizo alusión, solamente lo mencionó pero no lo profundizó, tal vez lo más preocupante del estudio de huella urbana en su conclusión es que mientras que veinte municipios vecinos de Bogotá ocupan veintisiete mil trescientas nueve hectáreas para albergar el 20% de la población, ocupando el 76% del suelo, esa discusión no la podemos seguir postergando, estamos consumiendo el suelo de la Sabana, todos aquí sabemos el valor ambiental y relevante que tiene el suelo de la Sabana, por seguridad alimentaria, por riesgo climático, y de variabilidad climática, por el endurecimiento que estamos haciendo de ese suelo, entonces, esa discusión tenemos que darla y tenemos que darla en un escenario legitimado que permita y tenga las condiciones para adoptar las decisiones requeridas.

¿Y cuáles son los temas que propone el Acto Legislativo con los cuales nosotros concurrimos y que deben ser los abordados por esta figura de región metropolitana? Movilidad, y creo que en eso no hay discusión, 1.3 millones de viajes diarios, ochenta mil camiones que entran todos los días a Bogotá y dispersión total en la toma de decisiones, los municipios tienen sus propias autoridades de transporte, planean su sistema de transporte de manera independiente, Bogotá hace lo propio y toca encontrar un mecanismo que permita articular y planear, de manera rigurosa y articulada, el sistema de crecimiento de movilidad y de proyección de la movilidad regional, no solo de movilidad de pasajeros sino de transporte de mercancías y de logística, planeación territorial.

Bogotá ha aplicado todas las fórmulas para mitigar el crecimiento y estimular la renovación urbana y no han salido bien, eso quiere decir que Bogotá no se puede seguir pensando sola, necesita entender el uso del suelo de manera regional, de la mano con el departamento y de la mano con los municipios, prestación de servicios de acueducto y alcantarillado, sobra que yo recuerde la condición crítica en la que se encuentra el tema de tratamiento de aguas residuales de la Sabana, la condición y el esfuerzo grande que hizo la Corporación Autónoma Regional, unas plantas que hoy no están operativas, otras que están operativas no en su condición técnica debida, aguas vertidas sobre los cuerpos de aguas en unas condiciones menos que las técnicamente tolerables en la norma y además limitación por orden judicial de licenciamiento de construcción en gran parte de los municipios de la Sabana, planes de ordenamiento territorial como el POT de Chía que han sido objeto de suspensiones y esta figura se replica a lo largo de varios municipios, diecinueve mil cuatrocientos cuarenta litros por segundo de aguas residuales vertidas sobre los cuerpos de agua del departamento, de las cuales solo seis mil

seiscientos treinta son tratadas y esto con remoción primaria y secundaria y ni siquiera con alcance de desinfección.

El siguiente problema, que es igual de importante, que se ha abordado ya y es todo el tema de valorización y de tratamiento de los residuos sólidos, dos rellenos sanitarios regionales que no están a la altura de las nuevas tecnologías sobre los cuales no hay una buena comprensión de mirada regional de la potencialidad de aprovechamiento y valorización energética, y por último, el análisis que hicimos nosotros, ya un análisis meramente jurídico, nos arrojó que el área metropolitana es una figura jurídica insuficiente por la limitación que tiene de solo aglomerar municipios y que la región, como está planteada en la Constitución, pues está orientada solo a los departamentos y que la realidad jurídica del entorno y de la realidad física de los hechos metropolitanos, en Bogotá, exigen una institucionalidad nueva, exclusiva para esta región, que permita sentar al Alcalde Mayor de Bogotá o Alcaldesa, a los Alcaldes de los municipios de Cundinamarca y al señor Gobernador para lograr resolver este tema de mirada regional, y nos encontramos que las limitaciones que aquí ya han sido señaladas, la restricción legal de las áreas metropolitanas además de la consulta popular prevista para la configuración de las mismas, que ha sido intentada en el pasado y que no ha logrado una solución efectiva, que además conocemos la crisis de los mecanismos de participación popular y consideramos que es bien resuelto por la Constitución y la Ley 5ª, tanto en el trámite de las reformas constitucionales, que tienen una garantía constitucional reforzada al tener justamente los ocho debates y la posterior Ley Especial que regule o desarrolle el tema, así que garantía de participación hay, un ejemplo de ello es esta Audiencia que estamos teniendo, que es un mecanismo de participación dentro de la configuración de los actos legislativos.

Y lo segundo es, se hizo un especial énfasis en la preocupación que tienen los municipios de que se presente una figura como la que se dio a mediados del siglo pasado, de que Bogotá absorba los municipios conurbados o de los once municipios de los que estamos hablando y por eso el Acto Legislativo trae una señal, en ese sentido, que no es la pretensión de que sean absorbidos, sino que cada uno siga con su institucionalidad de Gobierno. ¿Qué se propone? Y en eso coincidimos con el doctor Carrillo, la figura de agencias, una autoridad única de transporte metropolitano, una agencia metropolitana de desarrollo y una autoridad metropolitana de servicios públicos y encontramos como el que las agencias pueden ser esas autoridades que se van llenando de competencias a lo largo de la madurez de la institucionalidad y dentro de la discusión y el análisis que ha hecho ProBogotá, encontramos que solo se debe concentrar en tres temas, no abordar toda la problemática, ¿por qué tres? Porque son tal vez los más críticos y urgentes, movilidad, uso del suelo y comprensión del suelo regional y servicios públicos,

acueducto, alcantarillado, saneamiento básico y aseo, y esto permitirá con esta institucionalidad a la cual le vamos a ir dando competencias entre todas las autoridades, con el paso del tiempo, contar con los instrumentos de planificación regional y la mirada, ojalá, a una senda de tiempo de treinta años. Muchas gracias a todos.

Presidente:

Gracias, doctora María Carolina. Tiene el uso de la palabra el doctor Carlos Enrique Cavalier, Gerente de Alquilería, por espacio de quince minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Carlos Enrique Cavalier, Gerente de Alquilería:

Representante Juanita, muchas gracias, gracias a todos por estar aquí. Simplemente quería, en muy breves segundos, complementar lo que acaba de mencionar la doctora María Carolina, algunos empresarios venimos trabajando con algunos Alcaldes de Sabana Centro, con universidades como la Universidad de la Sabana, la Universidad Minuto de Dios, la Universidad Militar, en el entendido de que, como bien lo decía Juanita, como lo decía María Carolina, la Sabana es bien diferente en los veintidós municipios que pueden ser treinta, pero verdaderamente deben estar entendidos como ciertos clusters de municipios alrededor de sí mismos, ya Cajicá es diferente de Zipaquirá de cierta manera, por dar un ejemplo, Cajicá - Zipaquirá - Cota hay una relativa conurbación de los tres, muy diferentes a Funza - Mosquera - Madrid, entonces esos clusters tienen que ser entendidos en sí mismos y cada uno de ellos como municipio, o como región, o subregión, o subgrupo de municipios, también deben tener su autonomía y su autoridad para poder definir qué quieren ser.

Y pues con todo el respeto que me merecen, pues, estar aquí de nuevo en la Cámara de Representantes, el marco jurídico es crítico pero no es suficiente, como bien lo decía María Carolina, el trabajo que venimos haciendo también con el BID y con ProBogotá, es un trabajo que intenta mirar a treinta años lo que debe pasar en estos municipios de la Sabana y ojalá este estudio del BID se pueda llevar al resto de Sabana Centro que es diferente a estos municipios que estamos hablando y seguramente a Sabana Occidente, o a Soacha, y entender en sí mismo qué deben ser y cómo, doctora María Paola, de pronto cómo Bogotá está integrada en ese sentido y cómo debemos volver, entre comillas, así suene un poco romántico, a la frase de Alberto Lleras Camargo de que la Sabana es el jardín de Bogotá, desgraciadamente hemos sido el patio de atrás, un poco y la parte de atrás donde se tuvo que urbanizar porque Bogotá no se urbanizó suficientemente a tiempo y se organizó desordenadamente y corruptamente como lo sabemos.

Entonces, pues, aspiramos que, ojalá, esta mirada técnica de trabajo como el que hace ProBogotá, o como el que hace el BID y que puedan hacer las Universidades como estamos trabajando, sean

aporte importante a la configuración de esta área metropolitana y del crecimiento de los municipios, ciertas cosas pues tienen toda la lógica, alguna vez sopesando el interés de entrar a la Gobernación, mirábamos el tema de si se debía constituir una empresa de servicios públicos para para todo Cundinamarca o para todos esos veintidós municipios, pero la verdad es que mientras no exista esa franja de planeación y esa definición de la planeación, puede que sea un error, simplemente porque el agua nos ha permitido crecer un poquito menos desordenadamente, la falta de agua nos ha permitido crecer un poco menos desordenadamente de lo que hubiera sido, incluso, si la Corte no hubiera permitido que Bogotá le tenga que entregar tanta agua a los municipios como la ha tenido que entregar, espero que en esta parte técnica podamos prevalecer, doctora Juanita, en términos de la visión de muy largo plazo y sobre todo el qué queremos ser porque eso, pues, va por delante incluso, pues, de qué queremos ser en esta área metropolitana. Muchas gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias, doctor Cavelier. Hemos agotado entonces quienes estaban invitados y quienes eran delegados de los invitados, tenemos una lista de inscritos, así que procederemos a darles la palabra, en primer lugar, está en el libro inscrito el profesor Pablo Alejandro Sotomayor, Arquitecto magíster en Ordenamiento Territorial, profesor de la Universidad Nacional, tiene el uso de la palabra por espacio de quince minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Pablo Alejandro Sotomayor, Arquitecto Magíster en Ordenamiento Territorial, Profesor de la Universidad Nacional de Colombia:

Bueno, mil gracias, un saludo cordial a los representantes, a las personas que asisten a esta reunión. Digamos que la postura que tenemos desde la Universidad Nacional, desde el observatorio de logística, movilidad y territorio, es mirar el reconocimiento de dos lógicas: Una, la lógica de la metropolización vista desde Bogotá y otro la lógica de la metropolización vista desde Cundinamarca, entonces, digamos que el punto de partida es Bogotá con sus seis provincias circunvecinas, es decir, no es hacia el occidente que Bogotá tiene vecinos, también tiene vecinos hacia el oriente y tiene unas franjas que están completamente en contacto. Entonces, realmente nosotros tenemos son seis provincias y el gran dilema que tiene digamos el país, Bogotá, es el problema de la visión, es decir, qué vamos a hacer nosotros de aquí al 2030 cuando nosotros estamos hablando de una serie de proyectos que llevarían no solamente a esta ciudad grande si no igualmente a una región a establecerse como una región de alta competitividad.

Lo otro es ese pensamiento estratégico dónde estábamos ayer, hoy, dónde vamos a estar mañana y cómo lo vamos a conseguir, entonces en el pensamiento estratégico nosotros no construimos el futuro desde ahora, si no lo visibilizamos y traemos todo lo que vimos allá en el futuro lo traemos para

construirlo de aquí a alcanzar esa meta. Lo otro importante y que tenemos que ver dentro de estas seis provincias, es de que las seis provincias: Sabana Occidente, Sabana Centro, Sumapaz, Oriente, Guavio y Soacha, estas seis provincias versus Bogotá tienen 3.10 menos de población que la misma Bogotá, pero tienen 10.72 de extensión territorial mayor, es decir, la oferta que presente el departamento para la constitución de una región metropolitana es enorme y fuera de eso diluye la macrocefalia de Bogotá versus el territorio, es decir, una de las cosas graves que tiene Bogotá es que Bogotá se piensa es en función de esa gran aglomeración y simplemente ve los municipios que están pegados a Bogotá y termina pensando más o menos en términos de anexión, mientras que si lo vemos desde la lógica del departamento, el departamento tiene una manera de entenderse que es la manera desde la parte provincial que bien lo anotaba el doctor Carrillo de Planeación Departamental, es de que las provincias sí son un instrumento que existe en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, que permite continuar interpretarse a sí mismo, entonces nosotros cuando vemos eso, que el departamento, las provincias circunvecinas tienen 10.72 mayor cantidad de extensión que Bogotá, estamos viendo un mundo que no hemos todavía querido ver, es decir, es enorme ese mundo de la metropolización.

Lo otro, es que dentro de estas capitales provinciales nosotros tenemos Zipaquirá, Facatativá, Soacha, Fusagasugá, tenemos Cáqueza, tenemos Gachetá, pero son mundos que desde la magnitud que estamos viendo, cada una de estas provincias es absolutamente enorme con respecto a lo que ocupa Bogotá, quiere decir que Bogotá tendría que jugar con las provincias en unos términos de igual a igual, sí. Lo otro importante es que nosotros estamos hablando de seis provincias y no veinte municipios, los municipios que le puedan interesar a Bogotá, si no son seis provincias, Bogotá y cuarenta y nueve municipios, es decir, incorporamos lo que es provincia Oriente, incorporamos lo que es provincia el Guavio y, pues, lo que conocemos y otra cosa importante, asociamos dentro de esto la provincia del Sumapaz a esa región, a esa parte de Bogotá rural que es la localidad del Sumapaz, quiere decir que ahí hay un ecosistema que es compartido de gran interés y que nos permite a nosotros, dentro de esta escala, reducir digamos la escala de la Mesa de Planificación Regional Bogotá-Cundinamarca y realmente llevarlo a una magnitud que es quiénes son nuestros vecinos, o sea nosotros no podemos desconocer que un vecino que tenemos nosotros es la provincia de Oriente y menos la provincia del Guavio cuando resulta que la provincia del Guavio es quien nos suministra el agua a nosotros.

Lo otro, es que dentro de este gran ecosistema que debe ser reconocido, existe digamos una cantidad de pisos térmicos, nosotros vamos desde Pandi con mil metros hasta por allá por los lados del Guavio hasta tres mil metros, quiere decir que ahí hay una gama de crecimiento, hay una gama de oportunidades enormes con respecto a entenderse la ciudad

metropolitana es ecosistema, es decir, nosotros la región metropolitana no la podemos entender desde el punto de vista de la aglomeración, de la población en centros urbanos si no es mucho más allá. Lo otro, es que, si nosotros vemos acá las categorías de ordenamiento territorial después de haber nosotros notado la magnitud que tiene la extensión de la metropolización vista desde otra lógica, vemos que hay una serie de municipios, la mayor cantidad de municipios son EOT, después tenemos unos PBOT y muy pocos POT que le darían la oportunidad de entenderse a ese territorio de otra manera.

Por ejemplo para acá, para la provincia de Sabana Centro, esa es otra cosa importante, las provincias tienen unas capitales, unas capitales con un peso específico desde la lógica departamental y por ejemplo, Zipaquirá es la capital de Sabana Centro, hay una población total de cuatrocientos noventa y cinco mil, pero si lo vemos en extensión, pues, o sea, ocupa muy poco territorio y significa que nos están diciendo que la vocación de ese territorio es absolutamente todavía agrícola, todavía es un territorio con mucha oferta ambiental, ahora, es muy diferente pensar Bogotá versus Cogua que tiene quince mil habitantes, a Bogotá - provincia Sabana centro, es decir, Cogua con Sabana Centro tiene esa cantidad de población, inmediatamente surgen desde allí una serie de oportunidades de competitividad de ese territorio, versus Bogotá que termina jugando de tú a tú, es decir, la oferta está en otros términos, aquí el departamento tiene una serie de proyectos que ha planteado para esa región, tenemos la otra provincia, Sabana Occidente, cuatrocientos ocho mil habitantes e igualmente, pues, o sea, ocupa esa extensión de novecientos sesenta y ocho kilómetros cuadrados, aparece lo mismo estando localizados ahí unos municipios importantes que ahora más adelante vamos a ver lo de la conurbación y tiene una capital provincial que es Facatativá con ciento veintitrés mil habitantes, es decir, empiezan a aparecer y a surgir unos actores provinciales que no es Bogotá - Chía, Chía - Cajicá, sino es Bogotá la provincia y la provincia tiene una capital que la representa desde la lógica departamental.

Igualmente, aquí aparecen unos macroproyectos que entre otros esta la región Trans que hemos venido hablando últimamente, aparece la localización de unas redes empresariales, en fin, ¿Por qué? Porque hacia allá, igualmente, Bogotá ha puesto la mirada por sus características de su eficiencia espacial, de localizar un nuevo aeropuerto, hacia allá tenemos la salida prácticamente hacia el Magdalena, etcétera. Lo otro, tenemos la provincia de Soacha que es donde más se expresa la gran concentración de población que es de millón doscientos noventa y cinco mil personas, está localizada allí dentro de un fenómeno de conurbación grandísimo, pues, o sea, ahí se concentra gran cantidad de población que trabaja en Bogotá, igualmente tiene estos proyectos que ha determinado, que además son proyectos que ya van siendo compartidos con Bogotá porque hay unos proyectos que son de una línea compartida, que tienen que ver con los proyectos, de hechos

metropolitanos, como es el transporte, la plataforma logística, etcétera .

También tenemos acá la provincia del Sumapaz, tiene una capital en otras condiciones de piso térmico, con unas nuevas oportunidades, con una concentración de ciento treinta y nueve mil personas, una provincia de doscientos veinticuatro mil habitantes y con una magnitud espacial de una extensión de mil ochocientos cincuenta kilómetros cuadrados, es decir, cuando nosotros vemos esto se nos aparece un territorio, un territorio que no lo estamos viendo desde Bogotá, porque desde Bogotá lo estamos viendo, es como un territorio que agotó el vecindario y que necesita hacer una serie de anexiones, resulta que no, porque resulta que Chía y Cajicá pertenecen a una provincia, Mosquera, Funza y Madrid pertenecen a una provincia con una capital propia y así el resto de las provincias.

Lo otro, igual, aquí el departamento tiene unos proyectos asignados a esa provincia y esa provincia, en últimas, termina siendo como un rodadero que tiene Bogotá, porque a medida que va bajando, pues, se va encontrando con otros pisos térmicos hasta Girardot, tenemos la provincia del Guavio, la provincia del Guavio con ochenta y nueve mil personas y con dos mil quinientos cuarenta y cinco kilómetros, o sea, casi cuatro veces Bogotá, entonces la lógica es otra y ahí se encuentran los recursos ambientales, entonces ahí hay un total de ocho municipios que deben jugar, de igual a igual, con Bogotá asociados desde la lógica provincial, que tienen una capital que, en este caso, es Gachetá, porque si no terminamos nosotros interpretando a Bogotá es desde el punto de vista funcional con lo que llamamos las cabeceras municipales, no más.

Posteriormente, aquí tenemos unos proyectos que tienen que ver con la provincia del Guavio que es el corredor del agua, unos centros de innovación y productividad, negocios verdes, aquí tenemos la provincia de oriente con diez municipios en donde hay ochenta y siete mil habitantes y dos mil doscientos y pico de kilómetros cuadrados que son vecinos de Bogotá, es lo que tenemos detrás de la cuchilla del cerro que nosotros, entre otras cosas, cuando nosotros hablamos del cerro, eso no es la cordillera de los Andes, es de una magnitud muy diferente, eso es una cosa que tiene otra lógica para interpretar el territorio y, tenemos igualmente una serie de proyectos, unos proyectos de parte del departamento que son interesantes y aquí tenemos, digamos, desde la conurbación alrededor de Bogotá, entonces cuando lo vemos desde la lógica de Bogotá nosotros vemos esto crítico, es la macrocefalia de Bogotá versus cabeceras municipales pequeñas que no le pertenecen a Bogotá, sino que le pertenecen a las provincias y que parte de eso, entre ellos, presentan unos fenómenos internos de conurbación y también conurbación con Bogotá, entonces tenemos unas conurbaciones de Bogotá con Chía - Cajicá, Bogotá - Funza - Mosquera - Madrid, Bogotá - Soacha, pero existen unas conurbaciones provinciales como serían Chía - Cajicá, Funza - Mosquera y Madrid

y tenemos unos espacios suburbanos que son Facatativá - Zipaquirá y la Calera.

Entonces, digamos, la mirada un poco para dejar la reflexión, es de que tenemos que mirarnos es desde las dos lógicas, la lógica departamental y la lógica de Bogotá, desde la lógica departamental se diluye la macrocefalia de Bogotá, aparece un mundo de una oferta ambiental y una oferta de oportunidades enorme que, entre otras cosas, garantiza el desarrollo sostenible de la concentración de población aquí en Bogotá, y lo otro pues las ciudades exitosas se ordenan en regiones ganadoras y competitivas, es decir, la macroregión metropolitana es una manera de ver el asunto y otra cosa es ver la metropolización desde Bogotá. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias doctor Sotomayor. Tiene el uso de la palabra el doctor Edgar Cataño, exdirector de ONU Hábitat, por espacio de quince minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Edgar Cataño Sánchez, exdirector de ONU Hábitat:

Bueno, muchísimas gracias y quería primero felicitar la iniciativa, muy pertinente para Bogotá y la región, por supuesto. Básicamente queríamos adicionarle valor de cierta manera a lo que ya se ha venido conversando y es en el ámbito, digamos, más de pensar la Bogotá que queremos cuando Bogotá cumpla quinientos años, sin lugar a dudas, la tendencia de crecimiento de desarrollo que está desarrollando la ciudad y la falta de articulación con la región, está comprometiendo tanto su competitividad como su sostenibilidad y ahí es un momento clave para poder avanzar en los esquemas de integración.

Lo segundo, era resaltar que por supuesto no se trata solamente de discutir la figura institucional, sino que justamente esta sea el instrumento a través del cual se gestione algo que es mucho más importante que es la integración real de la de Bogotá con su región, por supuesto, digamos que el instrumento tiene que ser parte, digamos, de un acuerdo como ya se ha venido trabajando y se ha venido discutiendo, donde se superen los desafíos que han impedido que se constituya este instrumento, el cual es el primera instancia incluir a Cundinamarca, por supuesto, contar con una actitud de parte de Bogotá incluyente, que entienda que es parte de una región más amplia, donde los municipios tienen que jugar un rol fundamental, donde no se debilite, de cierta manera, el rol de la Corporación Autónoma Regional y, por supuesto, donde se entienda que en los procesos de consulta popular tienen que ser parte digamos de los acuerdos, pero sin que esto lo impida la constitución de la figura, como bien lo decía María Carolina, ya desde que se promovió la Ley de Áreas Metropolitanas ningún área metropolitana se ha constituido en un ambiente donde realmente las regiones son competitivas en la medida en que se agrupan, en que se asocien y en que se desarrollen proyectos conjuntos.

Por eso la invitación, de cierta manera, desde el ámbito que veníamos acompañando desde hace más de diez años en discusiones no solamente a nivel nacional sino internacional, donde traíamos, por ejemplo, en el ejercicio de compartir experiencias traíamos áreas metropolitanas de São Paulo, de Río de Janeiro, de México, etcétera y veíamos con extrañeza que siempre los interlocutores en Colombia eran básicamente el área metropolitana del Valle de Aburrá, el área metropolitana de Bucaramanga y siempre veíamos con extrañeza la no presencia de Bogotá en un ambiente, digamos, de integración porque acá no está en juego solamente la competitividad, sino está en juego la sostenibilidad y por supuesto en la comparabilidad de Bogotá, la región en su competencia, en los ámbitos internacionales con ciudades como Santiago, como Lima a nivel internacional que es donde tenemos que mirar ese, digamos que comparar a Bogotá.

Por otro lado, queríamos mencionar que Colombia es uno de los países referentes en legislación y en normatividad de desarrollo urbano y regional, pero en la aplicación de estas normas siempre entramos en los debates ya más micro y más locales que es lo que impide que avancemos, Bogotá no se puede pensar en veinte años sin la integración regional, por eso, digamos que el instrumento de región puede ser cualquier instrumento ya lo decía el Secretario de Planeación, el doctor Carrillo, también lo decía Paola, hay diferentes instrumentos, pero eso no es lo realmente importante, lo importante es que se comience a gestionar realmente esa integración regional y la integración regional se da en los ámbitos a nivel internacional y eso está ya, todos los han desarrollado así, son los servicios públicos y por supuesto los temas de movilidad que son los sistemas continuos del territorio, y es ahí donde si no hay unos acuerdos mínimos entre los Alcaldes, la Gobernación y por supuesto el Alcalde de Bogotá no se va a dar ningún proceso, puede generarse la región metropolitana, puede salir a flote con todos los debates que hay que desarrollar, pero si no se desarrollan estos instrumentos y no se desarrollan esos proyectos específicos, donde el ciudadano del común encuentre realmente soluciones a sus problemas cotidianos por supuesto que la figura institucional va a ser lo de menos.

Por eso, es absolutamente necesario considerando que Bogotá en menos de veinticinco años más o menos no recuerdo la fecha exacta, pero va a cumplir quinientos años, esto, en ese momento tendrá que haber una figura realmente que logre integrar a la región y que logre gestionar esa integración regional, más allá de la constitución de la figura es, cuál va a ser la capacidad, y ahí es hacia donde se tienen que desarrollar las discusiones de la Ley Orgánica que debe constituir esta figura y ahí es donde queremos señalar que los grandes desafíos tienen que ver con dos elementos: El primero, la gobernanza, quién hará parte, cuáles serán los elementos de toma de decisiones y no solamente pueden ser los públicos, o los actores públicos con todo respeto, también tienen que haber empresarios aportándole a la

discusión, tienen que haber universidades, hay más de, ¿cuántas universidades hay en el norte Bogotá? Más de diecinueve, veinte universidades que se tienen que integrar también al Sistema Educativo porque al final del día es un tema de competitividad.

Y por otro lado, la gran discusión que lo veníamos hablando con Claudia con quien hemos también trabajado estos temas por muchos años, es finalmente el financiamiento, y en el financiamiento se tiene que dar la discusión no solamente de quién aporta, cuánto aporta, porque pues eso significaría básicamente un esquema de desequilibrio obviamente regional donde Bogotá tendría la palabra, si no más bien establecer esquemas equilibrados de financiamiento donde la misma región metropolitana pueda recoger recursos que están allí puestos a disposición en el territorio, pero que no se han logrado incorporar porque no se han desarrollado los instrumentos de normatividad urbana como las plusvalías, valoraciones que deben ser parte de, digamos, del esquema de financiamiento para generar un una región más equilibrada y por supuesto, entender que Bogotá siendo tan fuerte con los territorios, la mejor manera de relacionarse es en los esquemas equilibrados, donde la mayor parte de los recursos se inviertan en la región, por supuesto Bogotá con cierta generosidad tendría que entenderse como parte de, pero sin tener una actitud que de pronto es un poco también la amenaza que ven los municipios por el otro lado, pero es importante establecer esos sistemas de equilibrios que tienen que ver con gobernanza, con financiamiento y donde pensamos que debe estar la ruta de trabajo en cuanto a la discusión de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial.

Y por otro lado, simplemente señalar que al considerarse que los proyectos detonantes del desarrollo regional deben ser movilidad, servicios públicos y planificación del territorio, por supuesto, la discusión tendría que darse en un ámbito también temporal, en cuanto las agencias de desarrollo económico que se puedan constituir de manera temporal, pero no pensando que estas son figuras, digamos, de largo plazo, sino que al final del día también tendrían que converger en lo que ha venido promoviendo la Cámara de Representantes, que es una región que se pueda insertar realmente en un diálogo de competitividad y sostenibilidad a nivel global y donde se entienda a Bogotá y su región como una región, digamos, propicia para hacer inversiones, para crecer, para generar sostenibilidad y sobre todo para garantizarle una mejor calidad de vida a los habitantes de la ciudad y de la región, que hemos visto cómo ha venido en detrimento de los indicadores de desarrollo sostenible. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias doctor Cataño. Tenemos y pongo en consideración de mis colegas Representantes, tres personas más, son tres personas, quiero hacer una claridad muy importante, dos personas que son candidatos, una candidata al Concejo de Bogotá, Susana Muhamad, un candidato a la

Asamblea de Cundinamarca, Gustavo Orozco, y un Ejecutivo Departamental del Polo Democrático en Cundinamarca, que quiere hacer una declaración en nombre del Ejecutivo, entonces quisiera poner en consideración de mis colegas dado que, insisto, son muy importantes las reglas del juego, estos son espacios académicos para escuchar opiniones expertas en los temas, si damos la oportunidad de la escucha a los candidatos en este momento, si abrimos en primer lugar a los Representantes y damos la oportunidad para que de participar lo hagan a título personal y no como candidatos, porque aquí no se puede hacer un espacio de proselitismo, pero si hay algunos de mis colegas Representantes que tengan una opinión al respecto, estamos listos para escuchar. Tiene la palabra el doctor, César Lorduy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

No porque no quiera, no porque me dé la gana, no porque sencillamente no tengan derecho a expresar sus opiniones, pero tenemos una directiva de la Procuraduría, hay unas normas previamente establecidas que desafortunadamente nos impide, no es que no queramos escucharlos sino que nos lo impide la ley, esto el escenario si bien el Congreso es un escenario político, no es un escenario para hacer proselitismo político, así que, doctora Juanita, pues con muchísima pena con las personas que están allí, pero yo le propongo que no haga eso.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Vega.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alejandro Alberto Vega Pérez:

Bueno, en este ejercicio es una Audiencia Pública, ellos siguen siendo ciudadanos pese a su condición de candidatos y mientras aquí no se nos invite a votar o no estén hablando en nombre de un Partido yo no tendría la dificultad de escucharlos, pero usted está dirigiendo el escenario, ahí está la advertencia del doctor Lorduy, y creo que pues tome usted la decisión, doctora Juanita, lo que más cree que le convenga a este proceso y al recinto.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Caicedo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Si digo que estoy de acuerdo con mis dos compañeros entonces no hay ninguna decisión, no, a mí me preocupa el tema de la pertinencia en un escenario de estos cuando ellos son candidatos, por la suspicacia que genere y las consecuencias de sus intervenciones, porque no sabemos si va a ser académica, técnicas y si tenga un interés orientado a su propuesta política, entonces, eso pone un poco complicada la cosa, pero como dijo

usted Representante, pues usted está presidiendo, Representante.

Presidente:

Gracias Representantes, voy a tomar la siguiente decisión y es dar el espacio para que los Representantes hagan las preguntas o consideraciones que tengan con respecto a lo que hemos escuchado, finalizada esta fase y dadas las respuestas por parte de quienes aquí han acudido como invitados o como delegados, voy a dar un espacio de cinco minutos para que las personas que están aquí, en representación de colectividades políticas hablen a nombre personal y se abstengan de cualquier ejercicio electoral o de proselitismo. Tiene entonces la palabra el Representante Caicedo que me la había pedido en primer lugar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Muchas gracias Representante, un afectuoso saludo para usted, para Amparito la Secretaria de la Comisión Primera, a los honorables Congresistas aquí presentes y a todos los invitados que asisten a esta importante Audiencia. Primero, yo pertenezco a la Sabana, soy de Zipaquirá y es evidente que un tema como estos me tiene que interesar, me tiene que preocupar, la mayoría del respaldo lo recibo en la Sabana de Bogotá, es decir, en la región objeto de interés de este Proyecto de Acto Legislativo y por lo tanto no puedo pasar desapercibido de este tema ni ausente, pues, de poner mi posición máxime si mi formación en el tema ambiental me lo exige y me permite entenderlo de manera clara.

Lo primero que debo decir es que, todos tenemos claro que se necesita la integración, que hay integración entre Bogotá y la región, unas veces buena, otras veces regular, otras veces mala, pero que con lo que hay en el régimen jurídico del país pues tenemos unas relaciones entre Bogotá y Cundinamarca, entre Bogotá y la región y con ellas pues se ha trabajado, entonces, lo primero para que quede claro yo creo que bienvenida la integración y bienvenido lo que signifique fortalecer la integración aún más, de hecho ya hay integración en temas como servicios públicos, en agua potable, saneamiento básico, en temas como Transmilenio Soacha, temas como Regiotram de occidente, con todas las dificultades que tuvimos con Bogotá porque casi que a pesar de Bogotá sacamos Regiotram, la CAR es una integración regional Bogotá - Cundinamarca, entonces digamos que ya hay una integración, ya hay una integración con la Sabana y hay una integración con Cundinamarca, pero hay otra realidad que tengo que ponerla aquí sobre la Mesa pues para no repetir lo que varios han dicho, yo creo que hay una realidad política que no se puede ignorar y ha sido casi que constante, y es que para todos los Alcaldes de Bogotá diría yo, la Sabana de Bogotá ha sido no como debería ser y lo dijo aquí el doctor Carlos Enrique Cavelier, a quien le presento un afectuoso saludo, que convivimos en nuestra Sabana Centro, no es el jardín de Bogotá como debería serlo, sino el patio trasero de Bogotá y así lo he manifestado y si

quiere mayor claridad podemos hablar del Alcalde actual que ha sido el peor en su trato con la Sabana de Bogotá y en su trato con la región.

Entonces, digamos que nosotros en la Sabana y en Cundinamarca nos sentimos apabullados, hay una posición dominante del Distrito de cada Alcalde que llega, hay una ausencia de compromisos económicos serios con la región, sus posiciones son sorprendentes, hay hechos relevantes, como que el agua que consume Bogotá es de Cundinamarca prácticamente en un 90%, la produce Cundinamarca y se la entregamos casi gratis a Bogotá, y Bogotá no la devuelve diez veces más costosa en bloque, temas como esos que reflejan cuál es el tipo de relación que le interesa a Bogotá con la Sabana. De tal manera que eso nos lleva a tener una conclusión y es que no hay confianza, entonces desde mi posición personal antes de meternos en un Acto Legislativo para crear una región metropolitana que es como un poco la mezcla entre área metropolitana y región que ya existen, tenemos que mirar cómo se construye confianza en lo que va a pasar y de eso no hay nada, de eso no hay nada, y tengan la certeza de que en la Sabana de Bogotá y en el departamento hay una desconfianza absoluta a abrir una puerta, a abrir esta puerta, creo yo que el camino es otro, creo que no es el momento, hay elementos y así los planteo yo, viene una nueva elección de Alcalde Mayor o Alcaldesa Mayor de Bogotá, de Gobernador o Gobernadora de Cundinamarca, de Alcaldes de la Sabana y del entorno.

Hay que generar un escenario de concertación que nos permita como lo hicimos, doctora Goebertus, con el proceso, Juanita, con el Proceso de Paz que nada está acordado hasta que todo esté acordado, entonces, si acordamos primero que ya tenemos el Acto Legislativo y después miramos en la ley qué hacemos, no, ¡un momentico!, ¡un momentico! ¿Para dónde vamos? Construyamos desde el punto de vista administrativo, social, técnico, un escenario viable para que tengamos una identificación de los hechos metropolitanos, ¿en qué tenemos que unirnos? Mire que el solo concepto de municipios vecinos de Bogotá o de la vecindad del entorno de Bogotá, aquí no más en este escenario hay concepciones diferentes, para el Alcalde de Bogotá es Chía, Cota, Sopó, que no le vayan a sacar a Sopó no me vayan a dejar el hueso que es Soacha, para el Alcalde de Bogotá actual, Soacha es un hueso, entonces ahí con eso no más, entendemos qué se quiere y qué interés tiene Bogotá frente a Cundinamarca, cuando una parte de la región es un hueso y si le interesa donde pueda ejecutar lo que no puede ejecutar en Bogotá, como lo dijo algún día en una reunión, voy a ir a Mosquera a enseñarles cómo es que se urbaniza una ciudad y cómo es que se hace bien una ciudad, como si los Alcaldes de la Sabana fueran unos súbditos del Alcalde de Bogotá.

Entonces, hablo en esos términos sin pelos en la lengua porque es que no hay confianza y mientras que no haya confianza meternos a un riesgo de estos, a mi juicio, no aplica, y yo le pedí al Representante Óscar Sánchez y le pedí al Representante Buenaventura

León que presentemos, que presente una Ponencia Negativa a este Proyecto de Acto Legislativo, creo que lo primero que hay que hacer es buscar como no pasa que tramitemos una Reforma Constitucional sin saber el alcance de la Ley Orgánica, tenemos que saber para dónde vamos y en qué tema nos vamos a asociar, miren esa concepción tan interesante que hace el profesor Sotomayor de la Universidad Nacional, mire como usted incluye por ejemplo la provincia de Oriente, mire usted cómo incluye la provincia del Guavio, la provincia del Guavio le da energía a Bogotá, le da recursos a Bogotá y debajo de esas grandes redes de alta tensión hay campesinos que viven hoy y alumbran con velas, ese es el hueso, ah, sí, el hueso donde se produce la energía, el hueso donde se produce el agua, sí, veintisiete mil trescientas nueve hectáreas donde vive el 20% de población y el otro tanto en el ochenta que eso no es justo y que hay que poner ese tema sobre la Mesa.

Dice ProBogotá, yo valoro lo de ProBogotá, ahí hay unas entidades, me alegra entre otras cosas que esté ahí la Alquería, que esté Prodesa que lo conozco, que su aporte tan valioso que ha hecho a la Sabana de Bogotá, pero doctora usted sabe quiénes están ahí, pues ahí están Pedro Gómez, Mazuera, Luis Carlos Sarmiento Angulo, Amarilo, Constructora Bolívar, los que necesitan la tierra de la Sabana para seguir construyendo, los que han llegado a toda la región a construir, a construir, lo que nosotros queremos en la Sabana es contrario a lo que se está planteando acá, paremos ese urbanismo desbordado que es una locura, allá en esas no se puede hacer una compensación de espacio físico, porque resulta que allá en Cundinamarca que es lo que se le olvida a Bogotá, está el Páramo de Guerrero y está el Páramo del Rabanal y está el nacimiento del río Bogotá y están todas las áreas estratégicas de interés ambiental estratégico que hay que proteger y que no hay que urbanizar y de hecho hay una política muy severa de sacar a los campesinos de las áreas del Páramo para que se vayan a vivir a los centros poblados porque hay que cuidar el Páramo y hay que cuidar el agua, así se mueran de hambre los campesinos y aun así, nos estamos dando una pela allá comprando tierras y comprando zonas para preservarlas ambientalmente.

No podemos pensar que la Sabana tiene que funcionar igual que Bogotá, que el entorno de Bogotá tiene que funcionar igual que funciona Bogotá, entonces no hay claridad sobre cuáles son los municipios en los cuales se haría esa gran organización de una región de la Sabana, ni siquiera sabemos la Sabana cómo está definida, ¿cogua pertenece a la Sabana? Que, pues para poner el mismo ejemplo suyo, ¿qué porcentaje de Cogua es Sabana? De hecho, el casco urbano no está en Sabana, está a quinientos veinte metros encima de la Sabana que está a mil seiscientos veinte metros, de hecho.

Presidente:

Representante Caicedo, un breve recuerdo de que en principio queremos hacer uso de este espacio

para poder aprovechar a quienes están acá, de ahí que la idea es de hacer preguntas. Le voy a dar tres minutos más para que concluya su intervención, insistiendo en la importancia que aprovechemos a los asistentes, gracias.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Le quiero aclarar que yo vengo aquí en condición de ciudadano también, a tomar una posición frente a ese Proyecto de Acto Legislativo y no solamente a preguntar, mas, tal vez no tenga preguntas, tal vez un poco a ProBogotá cómo ha estructurado esa posición que toma acá cuando sabemos que la Sabana frente a Bogotá es un ecosistema estratégico que hay que saber desarrollar en unas condiciones diferentes a como se debería desarrollar Bogotá. Pero sencillamente para terminar lo que creo yo, es que no podemos entregar un cheque en blanco, por eso no comparto lo de este Proyecto de Acto Legislativo en este momento, creo que hay que generar una agenda nacional, alguien lo dijo, con presencia del Gobierno nacional, del Gobierno departamental, de los municipios de la Sabana, del sector privado está bien que participe, pero que se garantice que tengamos una agenda común que la llevemos luego a unos acuerdos que se plasmen en la ley o que se plasmen en una Reforma Constitucional.

De tal manera que esa es mi posición, tenemos que saber a partir de los hechos metropolitanos para qué nos asociamos y si nos asociamos para resolver unos problemas, cómo los vamos a resolver, eso es supremamente importante y que haya una participación en igualdad de condiciones de la Sabana y de los municipios de su entorno, nosotros no queremos o yo por lo menos tengo una preocupación enorme del desbordamiento urbanístico, creo que el mismo doctor Cavelier lo mencionó, el tema del urbanismo desbordado, por poner mi ciudad dieciocho mil apartamentos en tres años y ni una vía nueva, Soacha ciento setenta mil apartamentos con los macroproyectos de vivienda, y dónde está el equipamiento urbano, y dónde están los parques, dónde están los hospitales y dónde están los colegios, entonces yo sé que la angustia de Bogotá es mirar cómo tenemos escenarios para desarrollar lo que no se puede desarrollar en Bogotá, pero no podemos pensar que como Bogotá tiene unas limitaciones y está afectado, entonces ahora afectemos a la Sabana para que estemos en igualdad de condiciones y tengamos unas posiciones justas, tendría mucho más que decir sobre esto, pero de antemano Representante, sé que usted es coautora y ponente coordinadora junto con Óscar Sánchez, pero pues debo decirle que me voy a oponer rotundamente a que en este momento se le dé trámite a ese Proyecto de Acto Legislativo. Muchas gracias Representante.

Presidente:

Gracias, Representante Caicedo por su participación, confío en que vamos a poder construir los consensos, así como en su

momento se construyeron en el Proceso de Paz justamente haciendo alusión a la referencia que usted mencionaba. Tiene el uso de la palabra el Representante Vega.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alejandro Alberto Vega Pérez:

Representante Juanita muchas gracias, un saludo para todos. Primero, yo soy Representante del departamento del Meta, me interesan mucho a profundidad los procesos de integración de las entidades territoriales, creo que esa es la salida para el fortalecimiento institucional y la sostenibilidad de nuestros municipios, pero de manera inicial tengo varias preocupaciones con el Proyecto y una de ellas es la confianza frente al desbordado comportamiento centralista que se esgrime en Bogotá, por eso me alegró mucho su visión regional, porque como Representante del departamento del Meta tenemos un ejemplo que es la RAPE, estamos asociados como región central con Bogotá, Cundinamarca, Boyacá, Tolima y realmente pues la agenda la define Bogotá y pues entiende Bogotá en su psicología o en su argumentación jurídica pues es que él pone el 70% de los recursos, y en ese escenario creo que se deben generar son garantías para que los municipios que entren a integrar esta región metropolitana pues puedan tomar decisiones sin que se vean afectados en su autonomía y la descentralización que la Constitución, pues, ha marcado.

Por eso en esta estructura el articulado, y me gustaría que las personas que están interviniendo pues en el momento en que radiquen sus Ponencias pues podamos nosotros dejar muy claro qué principios van a estructurar la Ley Orgánica que vamos a expedir, y creo que la confianza, doctor Caicedo, la podemos ir generando en la discusión aquí en el Congreso y en estas Audiencias Públicas durante los próximos ocho debates que va a requerir este Acto Legislativo y la iniciativa pese a los reparos que podamos tener en este momento es una buena iniciativa que dejando las garantías para que no se afecte la autonomía de los municipios de Cundinamarca, pues podamos avanzar en estos ocho debates en el Congreso de la República y la entiendo perfectamente, hay municipios del Meta que están muy cerca de la provincia del Guavio que son San Juanito y el Calvario, que son una fuente hídrica no solo del Departamento del Meta, sino ahora de Bogotá, y este trasvase de cuenca hídrica porque ya sus ríos no bajan al Orinoco, sino ahora van al Magdalena, pues ha tenido unas afectaciones ambientales para el departamento del Meta y estos dos municipios no se han visto recompensados como se debe con su aporte ante el agua para Bogotá.

Entonces son esos, son esos elementos que deben quedar muy claros, de manera general, los principios en este Proyecto para que una vez entremos en la discusión, pues le tracemos un derrotero a la Ley Orgánica y que esta confianza, doctor Caicedo, la podamos construir de manera consensuada y articulada aquí entre los distintos Partidos de resto,

Juanita, pues comparto la iniciativa de integración, la preocupación es real, el talante que a veces tiene el Distrito frente a los procesos de integración no es el adecuado y entiendo la preocupación de los demás municipios de Cundinamarca, pero en la discusión y en la integración que podamos armar acá creo que vamos a tener un muy buen resultado y esperamos que así sea. Muchas gracias por la invitación.

Presidente:

Muchísimas gracias Representante Vega. Tiene el uso de la palabra el Representante Lorduy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidenta, yo pensé que yo era el único que tenía diferencias con Bogotá, no, miren, yo creo que cualquier forma de integración territorial utilizando cualquiera de los mecanismos propuestos o cualquier otro que no se haya propuesto, sea a través de las provincias, sea a través de los mecanismos de Planes de Ordenamiento Territorial, Esquemas de Ordenamiento, Planes Básicos, Planes de Desarrollo Departamental etcétera, etcétera, todos tienen sus ventajas, todos tienen sus limitaciones, igual que las áreas metropolitanas, el Proyecto es muy claro, ahí tiene unos ejemplos, hay unas debilidades marcadas respecto de las figuras que ya existen y hay una muestra de fortaleza frente a lo que se propone como Acto Legislativo, y yo, lo que haría o les sugiero es que acepten que este Proyecto de Acto Legislativo pueda ser el punto medio sobre el cual todas y cada una de las diferencias, inquietudes que se tengan alrededor de una integración territorial se pueden equilibrar, el Parágrafo del Acto Legislativo establece la posibilidad que posteriormente haya una Ley Orgánica que igualmente si se construye de forma participativa poder reflejar todas y cada una de las inquietudes.

Seguramente yo vengo de un proceso de integración en la región Caribe lo sabe Juanita, tuvimos lucha no entre nosotros sino luchas con la Bancada Paisa, luchas con la Bancada Cafetera, algunos incluso de Bogotá, es decir, en tamaño gigante las diferencias que ustedes hoy ven en los distintos municipios, mi invitación si lo permiten es, utilicen este Proyecto como un punto medio, doctora Juanita, para construir sobre las diferencias y generar positivamente algunas alternativas, pero créame, no van a ir a ninguna parte sino hay integración. Muchas gracias Presidenta.

Presidente:

Muchísimas gracias Representante Lorduy. Me ha pedido el uso de la palabra el doctor Guido Bonilla, en representación de la Representante María José Pizarro, brevemente para dar espacio, a que, quienes están aquí como invitados y por supuesto dar la palabra también al Representante Molano, que nos acompaña también Representante por Cundinamarca, para que los demás asistentes puedan dar respuesta antes de hacer el último ciclo que habíamos anticipado de los otros asistentes.

Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Una Moción de Orden Presidente, solicito permiso para retirarme, el avión que tengo parqueado hoy para Barranquilla no espera.

Presidente:

Adelante, agradecemos a todos los Representantes que nos han acompañado en esta nutrida Audiencia, doctor Guido.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Guido Bonilla, delegado de la Representante María José Pizarro:

Bueno, muchas gracias, me voy a limitar brevemente a leer para no divagar en disquisiciones.

Presidente:

Doctor Guido, una precisión, la Secretaria con razón me hace tener el cuidado, como sabemos por reglamento del Congreso está prohibido leer en estas Audiencias. Le pido simplemente, gracias.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Guido Bonilla, delegado de la Representante María José Pizarro:

Yo creo que crear la región metropolitana ya no hay excusa posible, hay hechos y evidencias que exigen y en cierta medida están obligando a formalizar legalmente la posibilidad de estar unidos y asociados, bien me parece importantísimo la introducción del concepto de las provincias, me parece que es innovador, interesante, habría que reflexionar, no lo reflexionamos, no lo discutimos durante casi un año la Comisión Especial de Bogotá y los Representantes de Cundinamarca, pero esto es un esfuerzo de un año largo de trabajo y estamos totalmente de acuerdo, estamos necesitados de evitar que Bogotá y muchos municipios sigan creciendo de manera desordenada y caótica y solamente una figura de área metropolitana no nos bastaba, porque además por restricciones legales nos lo impone y no podíamos asociarnos de esa manera, por eso la innovación legislativa está encaminada a la región, o sea nos inventamos la región metropolitana que no existe en los esquemas de asociación, para darle salida a esa restricción legal que Bogotá tenía para asociarse en debida forma y en una manera más adecuada, oportuna y que dé proyección.

Pero hay una cosa importante en todo este trabajo que hemos realizado nosotros, es que deberíamos generar una confianza tal y mandar un mensaje legal tan claro y tan determinante de que Bogotá no puede seguir en las lógicas que en el pasado se conocieron como la de subordinación, como la de yo mando acá, como la de la conurbación y obviamente la anexión, el espíritu de la fórmula constitucional que llegamos a acordar tiene ese propósito, evitar a toda costa esos procesos tan malsanos que generan la conurbación o la anexión, y queremos nosotros que el mensaje que se lleven ustedes como sociedad civil, aquí ya hay varias redes ambientales regionales, no solamente distritales o municipales sino regionales, que se lleven los Congresistas de la región es que

queremos construir una región metropolitana donde los instrumentos de Gobierno sean de equilibrio, sean de poder a poder, sean de armonización total, por eso, vemos con muy buenos ojos que la Gobernación esté incluida, porque la Gobernación es una articulación distinta a la que Bogotá podría generar y es un equilibrio administrativo poderoso, pero es necesario tenerla ahí y yo creo que nos da más ventajas que desventajas incluirla ahí.

Entonces, la propuesta de la región metropolitana que Bogotá y las provincias o los municipios que llegaran a ser constituidos, es que tendríamos Bogotá un núcleo, pero no un mandamás y hay que dejarlo claramente en el diseño institucional tanto constitucional como legal. Nosotros sí consideramos que el trámite debe darse y la discusión en torno a la figura al diseño institucional y al diseño de los órganos de Gobierno de la región metropolitana, se vayan surtiendo en paralelo para que una vez tengamos listo el Acto Legislativo en los ocho debates, tengamos la tarea y es el propósito de la Comisión Especial de Bogotá y los Representantes de Cundinamarca, empezar ya a tener lista la Ley Orgánica, estoy totalmente de acuerdo, si damos un espacio de dos legislaturas se puede perder el impulso que tenemos, o sea, tenemos ya elementos para amoldar el diseño de la Ley Orgánica, faltan muchos, falta discutir más, pero denos la oportunidad para que un esfuerzo de año largo, casi año y medio que se logró condensar en ese ejercicio que pone el equilibrio y da el mensaje rotundo de que no, esto es una región entre pares, y entre pares se toman las decisiones, entre pares se proyecta.

Temas importantes que no podemos discutir divididos, el ordenamiento ambiental de la región es necesario que nos rijan para todos, no pedazos, estamos fragmentando, el ordenamiento ambiental está fragmentado y ni siquiera a través del Pomca hemos logrado definir reglas claras de ordenamiento ambiental para que los POT de los municipios realmente se rijan a través de esa norma que es de superior jerarquía, pero también necesitamos desestimular la conurbación, por lo tanto en la región deberíamos mandar y diseñar reglas de gestión de suelo y de ocupación que evite eso y que impida esa conurbación tan dañina, ya hay hechos contundentes que ya no se podrán desarrollar, pero hay que pararlos porque la región no puede seguir siendo una mancha de concreto y de ladrillo, entonces nosotros le pedimos a los Representantes y en la Plenaria obviamente donde podamos intervenir con mayor claridad y precisión, seguiremos la ruta que nos hemos orientado en la dieciocho por Bogotá y los Congresistas que están.

Presidente:

Gracias doctor Guido. Tiene el uso de la palabra el Representante Rubén Darío Molano.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Rubén Darío Molano:

Muchas gracias Juanita. Yo comparto todas las preocupaciones que tiene mi compañero José,

en relación con la historia de los procesos de integración entre Bogotá y Cundinamarca, yo creo que él olvidó mencionar que por allá en el año 54 no hubo integración sino anexión de los municipios de Cundinamarca a Bogotá sin fórmula de concertación de ninguna naturaleza, y eso pues ha generado un precedente histórico que yo creo que no hemos sido capaces de superar por más de cincuenta años y de múltiples esfuerzos fallidos en materia de integración entre Bogotá y la Sabana. Pero yo creo que, sin lugar a dudas continuar el proceso que lleva la región, es mucho más costoso que hacer un esfuerzo de buscar mecanismos de integración, yo creo que la evidencia empírica de la región nos indica que de seguir en el proceso que vamos particularmente en el deterioro del capital ambiental, en el desorden de los procesos de urbanización, en la ausencia de un esquema de movilidad para la región, en fin, de la falta de un criterio de ordenamiento del territorio con una decisión colectiva regional, eso seguramente va a ser mucho más costoso que hacer el esfuerzo de empezar a caminar hacia la integración.

Yo creo sinceramente que hay, digamos, cincuenta años de experiencia, que tenemos que ser capaces de aprovechar y proyectar para poder hacer el ejercicio hacia adelante, por supuesto con serenidad, por supuesto con mucha tranquilidad, con mucha calma y con mecanismos de participación que garanticen que todos quedemos realmente satisfechos, porque, justamente de eso se trata la integración de que unos temas que somos incapaces de manejar hoy desde la visión municipal, desde el ordenamiento municipal los pueda tener una autoridad superior que pueda tener la fortaleza en recursos, en gestión, en planeación, para desarrollar esos temas sin que nosotros perdamos los temas de autonomía particularmente en materia política, en materia electoral, en materia de participación de la ciudadanía, entonces yo no quiero entrar a especular mucho más allá de lo que se pueda hacer, yo diría que con las salvedades que hace José, nosotros, por lo menos este servidor estaría dispuesto a entrar a trabajar en el tema de la integración, por supuesto habría que hacer o diseñar un mecanismo de trabajo que permitiera ir haciéndole un seguimiento permanente a la construcción de cada iniciativa, de cada arista que se vaya desarrollando del proceso donde Cundinamarca pues tenga las mismas condiciones, los mismos criterios de igualdad, las mismas oportunidades que tiene o que ha tenido siempre la Sabana.

En buena parte, yo creo que el tema de la integración ha dependido más del carácter y la personalidad de los Alcaldes que de lo que sucede realmente en el contexto regional, porque cuando uno levanta la mirada un poco y se da cuenta, pues lo que uno se encuentra es que ya hay procesos de integración regional consolidados en la realidad, en lo económico, en lo social, en lo ambiental, pero las personalidades, las dificultades de los gobernantes, sus temores, sus dudas, pues son los que hacen que cada vez sea más difícil, particularmente José lo

señala con claridad, nosotros hemos tenido Alcaldes en Bogotá que nos miran con un absoluto desprecio, el Alcalde Peñalosa es un ejemplo categórico de ese tema, permíteme que yo se lo diga, pero en todas las reuniones de integración que hemos tenido con él, él lo único que hace es darnos clase de cómo es que se debe gobernar un territorio, mostrando un desprecio total por lo que ha hecho el departamento, por lo que han hecho sus municipios, que pues no será la última maravilla, pero de ahí también hemos aprendido a construir una propia institucionalidad que hoy tenemos y que yo estoy seguro que podemos mejorar.

De manera que yo lo que haría es la invitación a seguir en este tema, a romper esas barreras de confianza, construir un mecanismo que nos permita hacerle un seguimiento permanente a esto, para que todas las preocupaciones que señala José, que son absolutamente legítimas, pues no vayan a estar presentes a la hora de iniciar un proceso tan importante y lo digo porque insisto, me parece que es más costoso seguir como vamos que no intentar luchar por un proceso de integración de esta naturaleza. Muchas gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias Representante Molano. Vamos a dar entonces ahora culminada esta serie de intervenciones de Representantes, la posibilidad de que quienes fueron invitados e intervinieron hagan respuesta a alguna de las intervenciones o de preguntas que hayan hecho los Representantes, si quienes hablaron en el primer bloque tienen intención de hacer alguna intervención les pido levantar la mano. Doctora María Carolina, tiene el uso de la palabra por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora María Carolina Castillo, de ProBogotá:

Muchas gracias. El Representante Caicedo, nos preguntaba, ¿que cómo hicimos, cómo construimos el estudio y de dónde salió? Entonces para poder ilustrar mejor a quienes nos acompañan en la Audiencia de hoy; el estudio en el análisis jurídico es un estudio que se contrató con el doctor Augusto Hernández Becerra, el doctor Augusto Hernández Becerra trabajó en todo el componente de ordenamiento territorial desde la Constituyente, ha sido profesor en estas materias a lo largo de treinta años y exmagistrado del Consejo de Estado, fue él quien hizo el análisis jurídico de las normas actuales del Sistema de Ordenamiento Constitucional Colombiano y llegó a la conclusión que yo recogí aquí, que la figura del área metropolitana es una figura encaminada a la asociatividad entre municipios, que la figura de la región está encaminada a la asociación entre departamentos y que la realidad de Bogotá y sus municipios vecinos de Cundinamarca y del mecanismo de asociatividad que se requiere, es uno particular y especial que permita integrar departamento con municipios, eso es lo que tiene que ver con el componente jurídico.

Y frente a las materias a ser abordadas por esta región metropolitana que son movilidad, servicios públicos y quiero precisar, análisis del suelo y cómo lo vamos a utilizar, que no es exclusivamente para vivienda y yo en eso hice bastante énfasis, es producto de un análisis que lleva haciendo ProBogotá en los últimos cinco años nutrido por diferentes estudios. Y, para cerrar quisiera precisar ¿qué es ProBogotá? ProBogotá es una organización donde están presentes treinta y cinco de las principales empresas de la ciudad, no exclusivamente constructores, pero constructores claro que sí, no gremial, para eso existen otras entidades, la Andi, Camacol que son gremiales, una fundación que busca por el interés y propende por el interés general y mejorar las condiciones y calidades de incidencia en la política pública de Bogotá y la región, y se llama ProBogotá Región justamente porque sus miembros cuando la constituyeron sabían que mirar Bogotá y tratar de incidir en la política pública con una mirada exclusivamente desde Bogotá se quedaba corto, y desde su inicio se la pensaron como regional, pero también tenemos miembros del sistema bancario, tenemos empresas de retail que forman parte y está aquí pues una empresa que no tiene nada que ver con la construcción como la del doctor Cavalier, así que somos mucho más y fundación, no tenemos ninguna defensa de interés gremial.

Presidente:

Tiene la palabra por espacio de tres minutos el doctor Carlos Enrique Cavalier.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Carlos Enrique Cavalier, Gerente de la Alquería:

Gracias Juanita. Yo he sido, doctor Molano, muy crítico dentro de ProBogotá de cómo está constituida, desde el primer día les dije y en eso José estamos de acuerdo con usted, aquí yo soy, no sé, mosco con leche por decir, aquí no veo sino constructores y ustedes lo que están preocupados es porque el doctor Petro y quiero hacer una crítica constructiva, pero lo quiero contar duro porque pues uno tiene que hablar duro, no los deja construir en Bogotá, entonces quieren ahora ocuparse de la zona, obviamente eso ha trascendido y espero que siga trascendiendo en el debate de qué es ProBogotá y he sido de los principales en decir cada vez que esto no se llama ProBogotá, se llama ProBogotá Región, como lo acabas de decir María Carolina y es que es muy crítico que lo entendamos así.

Y gracias doctor Soto y gracias doctor Guido por el punto de que no es área metropolitana, yo creo que es región metropolitana, tiene que ir mucho más allá, porque o si no dentro de treinta o cuarenta años van a decir, quiénes fueron los tontos que hicieron una anexión dos, por decirlo, porque cuando el doctor Soto estaba haciendo sus comentarios me recordaba el anchluss que hizo Hitler de varios países en el año 38 y 37 que simplemente los cogió y los metió dentro de Alemania y fue exactamente lo que pasó en el año 58 con el Acuerdo Legislativo que anexo a

los municipios de la Sabana, pero recalco un punto adicional que mencionaba José, perdóneme que lo llame así pero como somos vecinos; es el tema de la confianza, en la medida que no construyamos esa misma confianza que usted mismo reiteraba y que ojalá pues, Juanita que estuvo parqueada en La Habana, si uno no puede construir confianza entre los actores para hacer una negociación, pues va a ser una imposición no una confianza. Muchas gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias doctor Cavalier. Tiene el uso de la palabra la doctora Paola, por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Paola Gómez Campos, Subsecretaría de Planeación Socioeconómica de la Alcaldía Mayor de Bogotá:

Muchísimas gracias Representante. Bueno, digamos que nosotros sí queremos insistir un poco en el mecanismo en cómo constituir el área metropolitana y es tema jurídico que justamente del que hablaba ProBogotá y es el tema de la ley, pues tenemos la oportunidad, no debemos perder esa oportunidad que tenemos actualmente y es justamente poder armarla a la medida, y pues Bogotá siempre ha estado presto a que la Gobernación esté sentado en la junta metropolitana, que los municipios de igual manera estén todos sentados, que las votaciones se hagan de manera participativa, hay que mirar sí, un tema frente a la votación específica frente al número de población que es como lo ha propuesto digamos ProBogotá, con eso estamos totalmente de acuerdo.

Y de igual manera, pues decirles que Bogotá en esta administración ha estado presta a trabajar con todos los municipios sin más decir, tenemos proyectos financiados por regalías justamente para todo el tema de la preservación y conservación de la cuenca hídrica a través de dos proyectos, uno que está administrado y ejecutado por la RAPE para la restauración y reconversión de Páramos y otro por el Acueducto de Bogotá, en su totalidad suman casi cien mil millones de pesos, donde Bogotá aporta casi el 80% de los recursos, lo otro son proyectos que estamos financiando también con estudios y diseños y ahorita estamos mirando uno conjuntamente con la Gobernación de Cundinamarca para Soacha, sobre el intercambiador vial de NQS Bosa, para desembotellar Bogotá y Soacha. Ese intercambiador tiene aproximadamente un valor de doscientos sesenta y un mil millones de pesos, donde Bogotá aporta doscientos treinta mil millones de pesos. Entonces, el Alcalde es convencido de que tenemos que trabajar como región y esa es la propuesta que él siempre ha puesto sobre la Mesa y hay que mirar son las reglas de juego para efectos que esto suceda. Muchísimas gracias.

Presidente:

Gracias doctora Paola. Tiene el uso de la palabra por tres minutos el profesor Sotomayor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Pablo Alejandro Sotomayor, Arquitecto

Magíster en Ordenamiento Territorial, Profesor de la Universidad Nacional de Colombia:

Bueno, dos puntos a tocar, uno, que Bogotá indiscutiblemente tiene que reconocer al Departamento de Cundinamarca desde la lógica de las provincias, o sea, esa es la lógica que más le conviene a Bogotá y que tiene todas las posibilidades de articularse desde la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial. Y segundo, de que saliendo digamos de buena manera y afortunadamente el nuevo POT de Bogotá, que incorpora las piezas del Lago de Torca y la otra que consolida la zona de alrededor de la reserva Van Der Hammen, la dinámica de migración de la población de Bogotá hacia la región va a reversarse, o sea la gente no va a salir a irse a los municipios que tienen unos problemas de ordenamiento bárbaros, si no se van a localizar dentro de esas nuevas piezas urbanas al interior de Bogotá y digamos esa dinámica también hay que tenerla en cuenta, es decir, aprobado el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial, incorporadas estas dos piezas urbanas con esa capacidad de construir ciudad que tiene que ver con todos los sistemas generales, que tiene que ver con la vivienda, pues obviamente la gente no va a salir a vivir a ninguno de los otros municipios, se va a reversar esa dinámica de migración.

Presidente:

Gracias profesor. Tiene el uso de la palabra por tres minutos la doctora Claudia Hoshino.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Claudia Hoshino, Coordinadora de la Oficina de la UNCRD Colombia:

Gracias Juanita. Es que, bueno, yo fui la primera que hablé y ahorita después de haber escuchado todas las, digamos comentarios, opiniones, desde las diferentes partes, yo confirmo algo que es una hipótesis que yo tengo, y hablo ahora a nivel personal y no de las Naciones Unidas y es que, efectivamente esta propuesta de la constitución de una región metropolitana, que va más allá de redimensionar un poco la concepción del área metropolitana, seguramente no va a pasar en el corto plazo, porque es que para que pase, para que vaya adelante y para que salga adelante una figura de estas se requiere de la concurrencia de todos los actores fundamentales de la región y repito ahí están no solamente los Alcaldes incluyendo el Alcalde de Bogotá, sino está la Gobernación de Cundinamarca y debería estar la Nación y creo que por los comentarios yo confirmo esa hipótesis de que probablemente no va a pasar, exceptuando una condición de que se definan unas reglas del juego claras en donde todas las partes sean conscientes de que son partes iguales, no hay imposición de una u otra porque eso es lo que ha pasado en el pasado, en el pasado se han propuesto figuras, pero siempre es de un lado o del otro y esa concurrencia de intereses probablemente no sea dado.

Y yo confirmo también esa hipótesis que tengo que se necesita digamos una transición, una transición que permita fortalecer esa capacidad de trabajo conjunto y que dinamice ese proceso de integración regional y que pueda ser a partir de un proyecto, de uno o dos

temas muy concretos, muy concretos porque cuando se habla de temas concretos y de proyectos concretos, ahí sí hay posibilidad de construir acuerdos y eso se puede hacer con la institucionalidad existente, mencionaron muchos en esto, se puede hacer a través de una agencia de desarrollo, se puede hacer a través de una asociación; hay muchas figuras en este momento en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial que ha venido también fortaleciéndose, que permite la concreción de acciones conjuntas y de concurrencia de intereses, de concurrencia de financiación, de concurrencias en muchos sentidos porque se habla de temas concretos. Probablemente en este momento, se ve un desgaste del discurso de la integración, de que vamos a trabajar juntos y realmente no ha habido ningún acuerdo hasta el momento que yo sepa, excepto cuando se habla de acciones concretas. Entonces, mi conclusión de esta Sesión de hoy, es que repito, debería haber una transición, concentrarse en temas muy concretos, y a partir de eso generar esa confianza de que tanto se habla, que dinamice ese proceso, pero no perder digamos de perspectiva, de la posibilidad y de la oportunidad, que podría generarse a partir de esta propuesta de la reforma del artículo 325 simplemente para abrir una puerta que puede ser importante en algún momento de ese proceso.

Presidente:

Gracias doctora Hoshino. Siguiendo las reglas que pusimos al inicio, seguimos entonces en el bloque de las personas que se habían inscrito insistiendo en la importancia de que intervengan a título personal, no como candidatos y sin hacer ningún tipo de proselitismo político. Tiene el uso de la palabra por tres minutos el señor Yeilor Espinel.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Yeilor Rafael Espinel Torres, ciudadano:

Bueno, muy buenas tardes para todos y para todas, un saludo muy especial a la doctora Juanita Goebertus por la iniciativa y la oportunidad de intervenir en esta importante Audiencia, a los Representantes que hacen parte de la misma y al público en general, un cordial saludo. Me permito presentar, soy Yeilor Espinel, ciudadano colombiano, politólogo la Universidad Nacional de Colombia, profesor universitario e integrante del Polo Democrático Alternativo y la breve intervención que voy a hacer va en el sentido estricto del análisis técnico y político del Proyecto de Acto Legislativo que aquí se propone.

Lo primero, es señalar que los problemas de transporte y movilidad, de medio ambiente, de vivienda, de ordenamiento territorial, son causados por un modelo económico neoliberal que privilegia al capital financiero y que ha sido implementado en Bogotá y Cundinamarca y sus consecuencias deben ser rigurosa y profundamente analizadas con una perspectiva crítica. La segunda precisión que queremos hacer, es que cualquier proceso de integración que se piense debe ser consultado ampliamente con la ciudadanía, en esto diferimos con algunas de las intervenciones, en la medida en que la consulta popular es importante en la decisión de este tipo de temas. La tercera premisa debe construirse

en pie de igualdad y beneficio recíproco y en ningún momento debe conllevar a la desarticulación de esta región con el resto del departamento.

En tal sentido, vemos como inconveniente el Proyecto de Acto Legislativo por las siguientes razones; primero, le hace el quite a la realización de consultas populares que para nosotros son importantes para este tipo de decisiones; segundo, desconoce los procesos de desindustrialización y de quiebra del agro causados por los Tratados de Libre Comercio en Bogotá y que son tema importante tanto para los bogotanos como para los cundinamarqueses; tercero, olvida que el Plan de Ordenamiento Territorio de Bogotá, hoy, está siendo cuestionado y seriamente criticado por la ciudadanía y que además, treinta y uno de los noventa y tres Planes de Ordenamiento Territorial que hoy están siendo investigados por la Fiscalía General de la Nación a nivel Nacional por volteo de tierras u otras razones, treinta y uno hacen parte de Cundinamarca y harían parte de esta región, omite por entero esa realidad; cuarto, las experiencias internacionales que ahí se plantean distan de lejos en cantidad y calidad con las realidades y las necesidades que tenemos en Cundinamarca y en Bogotá; quinta, no hay un balance completo de las experiencias previas como la Rape o Asocentro que permita que esto se nutra en pie de beneficio recíproco para las partes; sexto, y esto es muy importante, ignora estudios previos que hacen balance sobre las seis áreas metropolitanas que hoy tiene Colombia desde los años, desde el año 1980.

Presidente:

Treinta segundos para concluir, la razón por la cual he dado este espacio es porque ha llegado más gente, seguro se corrió la ola de que había candidatos y entonces hay dos personas más que se han registrado, por eso tengo que poder cerrar con esos tres minutos por eso le doy treinta segundos para concluir.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Yeilor Rafael Espinel Torres, ciudadano:

Comprendo la situación pero realmente los argumentos son técnicos que valen la pena ser escuchados y además porque desconoce balances como los que se han hecho a nivel Nacional desde el mismo departamento Nacional de Planeación, que hace un balance crítico de las áreas metropolitanas que en Colombia están desde el año 80, donde plantea que el 76% de los municipios de agremiados alrededor de estas áreas han manifestado no ver ningún beneficio de estos procesos de integración, en ese sentido es importante, además el Proyecto Legislativo omite que el peso poblacional, financiero, económico y administrativo de Bogotá va a terminar.

Presidente:

Muchísimas gracias. Tiene el uso de la palabra por tres minutos Susana Muhamad.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora María Susana Muhamad, ciudadana:

Muchas gracias por darnos este espacio, estoy hablando en nombre de más de diez candidatas a los Concejos de los municipios de la Calera, Chía, Sopó,

Soacha, Bogotá que hemos constituido una red, todos tenemos la característica de ser activistas ambientales de la región y hemos constituido una red de activistas ambientales y si llegamos al Concejo constituiremos una red de Concejales por la región, para que las decisiones de uso del suelo que se toman en los Concejos Municipales mantengan las características regionales, tengamos una mentalidad regional en la toma de decisiones. En ese sentido, hemos examinado el Proyecto que está en cuestión y queríamos hacer los siguientes insumos, primero; parece que estuviera sustentado en una lógica funcional y nos parece crítico que la base del proceso de gobernanza territorial sea alrededor de una lógica de la vida en el marco de la crisis climática, si vamos a empezar un proceso de gobernanza o gobernabilidad de la región tenemos que ser claros de que hay una gran incertidumbre sobre lo que va a pasar con el territorio y nuestra base debería ser que estamos en una emergencia y crisis climática, por lo tanto uno de los propósitos de esta gobernanza es poner límites ambientales en la región, límites acordados con base en estudios científicos no en lo que cada Partido Político piense que debe ser para sus procesos de visión del desarrollo.

Con esa base entonces, nos parece que la lógica, la escala de esta gobernanza debe ser alrededor del agua, porque el agua es lo que permite que este territorio tenga cualquier posibilidad de sobrevivir y es lo que va a estar amenazado en tiempos de cambio climático, si la lógica es el agua nosotros proponemos el concepto y la escala de región hídrica, la región hídrica debe estar constituida por los municipios que tienen relación del agua tanto desde la captación, hasta las desembocaduras del sistema hídrico y eso incluiría en nuestras cuentas cincuenta y tres municipios incluyendo los que dice el profesor, más los dos municipios del Meta de donde Bogotá hoy importa quince metros cúbicos de agua anualmente a la cuenca del Magdalena.

Creemos que el principio que debería ser explícito es el principio de equidad territorial, esto deben ser acuerdos para que haya un balance de la calidad de vida y bienestar de los ciudadanos, las funciones, las tres funciones que se están dando se ven como una funcionalidad desde el Estado, pero no estamos hablando desde el bienestar equitativo de todos los ciudadanos y formas de vida que hay en la región que son diversos y múltiples, tanto en economía, como en capacidades, como un proceso de vida. Y terminaría con lo siguiente, no entendemos cómo se relaciona este esquema en esa lógica con lo que la sentencia del río Bogotá ya manifiesta, que es el Consejo Estratégico de Cuenca del río Bogotá, el Fondo de la Cuenca del río Bogotá y el Gerente de la Cuenca del río Bogotá, instrumento por sentencia judicial que el Congreso de la República todavía no ha pasado la ley y está como treinta años de realizarse.

Finalmente, en el tema funcional meteríamos un aspecto adicional a lo que decía ProBogotá y es el tema de ecourbanismo, si vamos en una adaptación al cambio climático la política de ecourbanismo es cómo construimos las infraestructuras para que

seamos eficientes en energía, descarbonicemos que es lo que tenemos que hacer urgentemente y generamos infraestructuras resilientes a los desastres que el cambio climático ya empezó a causar en la región.

Presidente:

Muchísimas gracias. Tiene el uso de la palabra el señor Gustavo Orozco, por tres minutos

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Gustavo Orozco, ciudadano:

Muy amable doctora Juanita, y voy a hablar a título personal y nunca como antes a título muy personal. Me preocupa sobre todo de este Proyecto, no la desconfianza que se pueda generar en torno a los planes y la forma cómo se va a desarrollar, sino la desconfianza que sembraron las propias formas de Gobierno durante todos estos años, porque no es cierto de alguna manera que los municipios por hacer un Ordenamiento Territorial a nivel municipal independiente entonces han ayudado a generar el problema, doctora, debemos recordar que la capital Bogotá fue consagrada también en la Constitución del 91 como capital departamental de Cundinamarca y jamás se nos ha dicho a los cundinamarqueses, cuáles son las facultades administrativas que ha tenido, pero sí las sentimos cuando hacen procesos de infraestructura y malla vial departamental, y además, cuando también intervienen los peajes. Bogotá interviene cuando le ha interesado también generar procesos de recuperación de aguas que luego nos trasladan a los municipios en bloque, es decir, que si hay una integración natural generada desde hace muchísimas décadas y además soportada en la propia Constitución del 91.

La desconfianza del territorio de Cundinamarca creo que obedece más a la inequidad que ha existido desde siempre, porque mientras se consumen los recursos en una ciudad que ya no es sostenible, ni soportable en sí misma, se permite entonces que por intereses particulares se hagan desarrollos de infraestructura y desarrollos de vivienda sobre todo en casos como el de la Sabana que contaminan, acaban y deterioran los ciclos de vida natural y empobrecen también a las propias poblaciones nativas de la regiones. Yo los invito a mirar en ese marco de equidad a que replanteen el Proyecto de Acto Legislativo, que cuando lo leí me pareció maravilloso, pero doctora, yo pensé que usted había retomado la consigna que alguna vez en el año 2000 se había proclamado por decir que Cundinamarca merecía una capital propia diferente a Bogotá, precisamente para que en el marco de la ley actual pudiéramos hacer un Ordenamiento Territorial ordenado y escalado. Cuando me doy cuenta que es simplemente darle contenido a las propias necesidades de Bogotá, entonces también me doy cuenta que nunca va a haber equidad territorial.

Yo le propongo que en el marco de estos procesos replanteen la idea y la estructura cómo se ha presentado el Proyecto de Acto Legislativo y nos permitan también a los ciudadanos de a pie como yo, presentar con sus propias Ponencias esas particularidades que nos comprometen a nosotros como región a ser

partícipes del desarrollo. Le agradezco que nos hayan permitido venir doctora, espero que estos espacios se abran y recuerden que la inequidad histórica no es culpa de Bogotá, es falta de tener una capital propia para Cundinamarca.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra por tres minutos el señor Roberto Fuentes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Roberto Fuentes, ciudadano:

Juanita muchísimas gracias por esta oportunidad de podernos expresar el día de hoy acá. Mi nombre es Roberto Fuentes, nací y crecí en el municipio de Soacha, Cundinamarca, tierra que me vio crecer, que soy profesional en trabajo social, quería contarte algo muy especial, nosotros desde Soacha, queremos una integración regional, Soacha solito no va a poder solucionar el problema social y económico que tiene hoy en día, porque el presupuesto no le alcanza, Representante Molano; trescientos setenta y cinco mil millones de pesos anualmente a Soacha no le alcanzan para solucionar la cantidad de problemas que tenemos, por eso necesitamos de una mano amiga, de un socio aliado, de un socio que nos ayude a solucionar todos estos problemas que tenemos y eso se hace haciendo una integración regional, tú pones, yo pongo y construimos sobre lo construido.

Yo fui uno de los que me opuse al área metropolitana cuando estaba la administración de Petro y Nemocón en Soacha, pero hoy en día me arrepiento de no haber apoyado ese proceso, porque hubiéramos podido solucionar muchos de los problemas que tenemos en el municipio de Soacha. Pero quiero pedirles especialmente, a los Representantes de Cundinamarca, que todos cada cuatro años van a Soacha, hacen campaña y sacan su votación importante, que en el transcurso de este Proyecto de ley que va a tomar más o menos un año; primero, le den un punto muy especial a mi ciudad a Soacha, primero que nos ayudan a identificar Juanita, cuántos soachunos somos, porque ustedes pueden ver el robo que nos hizo el Dane al Municipio de Soacha, ustedes saben que Soacha es más de millón doscientos mil habitantes y el Dane hoy nos dice que somos solo seiscientos ochenta y cinco mil habitantes.

Eso es importante, ese dato tenerlo en concreto y que sea cierto para tener en cuenta esa integración regional con Bogotá y los otros municipios, pero especialmente que en ese momento de hacer esa integración regional se le dé una mirada especial a Soacha, que entre Bogotá y esos municipios, porque hay municipios dentro de la misma Cundinamarca que tienen un mejor presupuesto, una mejor capacidad de recursos económicos, que nos ayuden a potenciar y a solucionar muchos de los problemas que tiene Soacha, Cundinamarca; especialmente sumercé, que estuvo en La Habana, es increíble que Soacha, con la cantidad de víctimas que tiene, no fuimos un municipio para el posconflicto y no se tuvo en cuenta. Por eso invito a que por favor en este Proyecto de Ley de integración regional se le dé una atención especial

a mi tierra, a la ciudad del Dios varón, porque solitos no podemos y necesitamos una integración regional. Por eso, les pido especialmente a los Representantes de Cundinamarca que le den una mirada muy especial, necesitamos integración regional, porque es la forma de darle solución a la espalda, a la mirada opuesta que ha hecho el Gobierno Nacional con el presupuesto de no mirarnos como nos miran, doctora. Muchísimas gracias.

Presidente:

Gracias a usted y finalmente interviene por tres minutos el señor Yesid Fajardo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Yesid Fajardo, ciudadano:

Representante Juanita buenas tardes, Representante Rubén Darío Moreno buenas tardes, doctora Susana Muhamad buenas tardes, señoras y señores. Menciono tres hechos, uno, estaba revisando el Proyecto de acuerdo de POT Bogotá, encontramos en el capítulo séptimo vías, desarrollo vial línea férrea occidente, desarrollo vial línea férrea sur y desarrollo vial carrera novena, es decir, por la línea férrea que va hacia el norte. Yo participé en la Secretaría Técnica en la legislatura pasada en el Congreso en la Cámara de Representantes, en la Comisión Técnica de las Bancadas Cundinamarca, Bogotá, hubo tres reuniones y las problemáticas no tuvieron desarrollo porque la institucionalidad que existía no permitía abordar de manera integrada la solución a los problemas que están identificados. Tres, de estudiante en la Asamblea Nacional Constituyente fui testigo del trámite que se le dio a la separación de la circunscripción electoral entre Cundinamarca y Bogotá, el hecho es, que si no tiene un origen político la representación lo mismo las soluciones no tienen trascendencia si no tiene ese carácter, ese origen político, por lo tanto la propuesta también debe ir a revisar la circunscripción única, garantizando equidad en la representación para Cundinamarca en cuanto a Cámara y que la votación de Gobernación también se revise, si los bogotanos deben participar o no.

Para decir lo siguiente, la institucionalidad existente no garantiza la integración, Cundinamarca está a punto de contratar el Regiotram Occidente y en el POT de Bogotá están pensando en construir una vía por la línea férrea, lo mismo la línea férrea del sur hacia Soacha, sacrificando la posibilidad de transporte masivo. Igual el reto hacia Zipaquirá y hacia el norte porque ahí está en el POT la vía por la carrera novena que es el ferrocarril. Dicho esto, tenemos que comprometernos en construir consensos porque la integración no da espera y si buscamos momentos políticos, siempre van a haber disculpas para que el momento político no es el preciso. Muchas gracias.

Presidente:

Bueno, muchísimas gracias, de verdad que está ha sido una Audiencia Pública supremamente nutrida, trece intervenciones, yo creo que es posiblemente la Audiencia Pública en esta legislatura más amplia que

hayamos tenido. Representante Molano, muchísimas gracias por estar aquí, por esa participación, tenga usted la absoluta certeza y mi palabra de que yo soy una Representante por Bogotá, que está convencida de que esto nunca ha funcionado porque Bogotá ha pretendido imponérselo a los demás municipios y porque se ha hecho desde una visión pensada desde Bogotá y no desde la región. Estoy convencida de que a pesar de las distintas posiciones que hemos escuchado, la manera de construir ese consenso, de construir esa confianza es justamente construyendo una lógica gana-gana, donde entendamos que aquí no venimos a imponerles ni de Bogotá a Cundinamarca, ni de los municipios de Cundinamarca a Bogotá. Somos interdependientes en la realidad, ya hoy tenemos dinámicas que coexisten y lo que necesitamos es una figura que respetando las soberanías, los intereses de cada uno de los municipios y del Distrito, pues podamos articularnos para el bienestar de esta región.

Yo quiero invitarlo a usted en nombre de los demás Representantes de Cundinamarca, a que ya mismo empecemos a ejecutar la idea que usted planteó, que son unas Mesas Técnicas entre los asesores de los dieciocho Representantes por Bogotá y de los Representantes por Cundinamarca, soy una fiel creyente de que esos procesos de confianza se van construyendo en el tiempo, eso no pasa de un día para el otro, como bien se ha dicho aquí en esta Audiencia aquí nadie puede llamarse a engaños, el fetichismo jurídico de que es a través de una Reforma Constitucional que logramos esto, pues sería tapan el sol con un dedo, es evidente que este proceso que hasta ahora está empezando, a pesar de que lo hemos intentado muchas veces, pues es un proceso que es solo un primer paso de un vehículo jurídico, pero poder materializar esto depende de que realmente colaboremos entre la Gobernación de Cundinamarca, la Alcaldía de Bogotá, independientemente de quien sea elegido en las próximas elecciones.

Yo contrario a algunas de las intervenciones creo que este es el mejor momento porque estamos ante unos Gobernadores, Alcaldes salientes y el próximo semestre ya tendremos los Alcaldes y Gobernador entrante, de ahí que si esto funciona es porque hay un acuerdo transversal multipartidista que no piensa simplemente en el corto plazo, sino que requiere el consenso de salientes y de entrantes y creo que eso es el tipo de consenso al que le tenemos que apostar. Así que insisto, agradecer enhorabuena que hayamos abierto este espacio, esto apenas inicia y yo creo que el trámite de esta Reforma Constitucional y el trámite posterior de una Ley Orgánica, nos va a permitir tener la hoja de ruta para construir esa confianza y ese consenso. Muchísimas gracias a todas y a todos.

Secretaria:

Se da por terminada la Audiencia siendo las 5:05 de la tarde. Manifiestarles a todos que sus intervenciones, sus Ponencias serán publicadas debidamente en la *Gaceta del Congreso*. Igualmente, manifiestarles que esta Audiencia será transmitida en diferido por el Canal Institucional del Congreso. Muy buenas tardes.

Anexos: Catorce (14) Folios en CD.

Solicitud Radicada 20191143994
1 mensaje

12 de septiembre de 2019, 10:18

Para: "audienciascomisionprimera@gmail.com" <audienciascomisionprimera@gmail.com>

Notificación CAR

Señores
COMISION PRIMERA DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES

Referencia: REMISIÓN INVITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA P. A.L. 182/2019 CÁMARA

Su solicitud ha sido recibida y radicada con el número 20191143994 este trámite puede ser consultado a través de nuestro sitio Web con el siguiente vínculo Consultar Radicado, en breve le estaremos dando respuesta.

Gracias por utilizar nuestros servicios.

Nota: Este e-mail ha sido enviado desde una dirección que no acepta. Por favor no responda. Esta dirección electrónica es utilizada solamente para envío de información, por lo tanto sus consultas no podrán ser atendidas. Si tiene alguna inquietud adicional o desea respondernos, lo invitamos a que ingrese nuevamente a nuestra opción de consultas de nuestra página web, escribiéndonos a saui@car.gov.co o comuníquese con nosotros al teléfono 3209000 Ext. 1180, 1051.

Protección Ambiental Responsabilidad de Todos

← 📧 🗑️ 🕒 📎 🌐 📧 ⋮

INVITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA ▷

SAMYTA <samyfi@gmail.com>
para despacho ▾

Cordial saludo,

Envío adjunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Muchas gracias.

Responder Reenviar

Confirmación de Recibido Septiembre 13, 2019. Hora 11:27 am. Despacho Dra. Diana.

COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Oficio No. C.P. C.P. 31.264-2019
Bogotá D.C., septiembre 11 de 2019

Doctor
CARLOS JULIO MORENO GÓMEZ
Alcalde Municipal
Cota, Cundinamarca

Respetado señor Alcalde:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, doctores **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**, Presidente **JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**, Vicepresidenta, y de conformidad con la Proposición No. 16 aprobada en la sesión del día lunes 12 de septiembre de 2019, suscrita por los HH.RR. OSCAR HERNÁN SANCHEZ LEÓN, JUANITA MARÍA DOBERTUS ESTRADA, LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO Y JUAN CARLOS WILLS OSPINA, me permito INVITARLO a participar en la Audiencia Pública sobre el Proyecto de Acto Legislativo No. 182/2019 Cámara: "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 325 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", lo cual se llevará a cabo el día miércoles 18 de septiembre de 2019 a las 2:00 p.m., en el salón de sesiones "ROBERTO CAMACHO WEVERBERG", de esta Cámara Legislativa.

Esta convocatoria pretende que el Proyecto de Acto Legislativo, sea enriquecido por las opiniones y comentarios de todos los ciudadanos interesados en el tema. Sus observaciones u opiniones deberán presentarse por escrito en original y enviarse al correo electrónico: audienciascomisionprimera@gmail.com

Para obtener información sobre el curso del Proyecto de Acto Legislativo se puede consultar la Gaceta No. 772/2019 o en la página www.cimera.gov.co.

Cordialmente,

AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional

Hermano,

RECIBIDO
OF. 306 - B
Fecha: 2019-12-14 Hora: 9:34 AM
Sumado

4100000
Bogotá, D.C.,

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Carrera 7 No. 8-68 oficina 238 B
Ciudad

Asunto: Invitación a participar en la audiencia pública sobre el proyecto de ley No. 182/2019 Cámara. Radicado No. 1-2019-16341.

Cordial saludo Dra. Calderón:

Este despacho recibió la invitación a participar en la audiencia pública sobre el proyecto de ley No. 182/2019 Cámara "Por el cual se modifica el artículo 325 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones", que se llevará a cabo el día 18 de septiembre de 2019, a las 2:00 p.m., en el salón de sesiones Roberto Camacho Weverberg.

Para este despacho resulta importante conocer las particularidades, opiniones y comentarios en torno al proyecto de ley en comento, sin embargo, es preciso indicar que por compromisos institucionales previamente adquiridos, no me es posible atender su invitación a la citada audiencia.

En este sentido, le informo que la **Dra. Paola Gómez Campos**, Subsecretaria de Planeación Socioeconómica de la Secretaría Distrital de Planeación, asistirá en mi representación a la mencionada sesión, para lo cual se le remite el oficio de invitación correspondiente, por este mismo medio.

Atentamente,

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO
Alcalde Mayor

Anexos: N/A

C.C. Dra. Paola Gómez Campos - Subsecretaria de Planeación Socioeconómica - Secretaría Distrital de Planeación - Carrera 30 No. 25-80 - Anexos: Oficio de radicado No. 1-2019-23119 (Sec. Gral.) en un folio.

No Radicado: 2-2019-
Fecha: 17/09/2019 10:58
Destino: CÁMARA DE REPRESENTANTES
Anexo: N/A
Copia: 8
www.adesitribu.com/col

Al receptor fue radicado: 20193.10189552 lo: 33900
Folios: 1 Fecha: 2019-09-18 09:01:19
Anexo: 0
Remite: ALCALDIA DE BOGOTÁ
Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

Bogotá, DC, 18 de septiembre de 2019

MANIFIESTO DE CONCEJALES Y CONCEJALAS POR LA REGIÓN

Nosotras, candidatas y candidatos a concejos de varios municipios de la región hídrica, de los páramos de Chingaza, Guerrero Cruz Verde y Sumapaz, y de la Sabana de Bogotá,

Siendo conscientes del rol fundamental que tienen los concejos en el control político efectivo y eficaz,

Preocupadas y preocupados por el estado de crisis ambiental, climática, social y alimentaria que enfrenta hoy el mundo, Latinoamérica y Colombia,

Reflexivas y reflexivos sobre la existencia de acuerdos nacionales e internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible o los compromisos derivados del Acuerdo de París que deben impulsar a una mayor ambición nacional y territorial

Atentas y atentos a las diferentes amenazas que se ciernen en nuestro territorio por las acciones de mandatarios, empresas y negociantes de la vida

Conscientes de la importancia de la participación ciudadana y la resiliencia ambiental, social y comunitaria como el camino más claro para solucionar dichas crisis,

Comprometidas y comprometidos con la necesidad de mecanismos que favorezcan una mayor equidad y cooperación regional en esta zona del país,

Seguras y convencidos de la existencia de una identidad regional y preocupaciones comunitarias en torno al futuro de nuestra casa común,

En caso de ser elegidas o elegidos para los cargos a los que aspiramos,

C.P.C.P.31-0321-2019
Bogotá D.C., 20 de Septiembre de 2019

- Doctores
- OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN C. - Sentencia 0112-SEP 20-19 10:02 CU
 - JUANITA MARIA GOEBERTUS ESTRADA C. - Junta Concejos 20/09/19 10:49 am
 - JOSÉ DANIEL LÓPEZ JIMÉNEZ - Consuelo Hoyos 20.9.19 10:39
 - EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ - Alianza T - 20-09-2019
 - JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA - Alianza T - 20-09-2019
 - JUAN CARLOS WILLS OSPINA - Alianza T - 20-09-2019 11:04 AM
 - CARLOS GERMAN NAVAS TALERO - Alianza T - 20-09-2019
 - LUIS ALBERTO ALBAN URBANO - Alianza T - 20-09-2019
- Honorables Representantes a la Cámara
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetados doctores:

En su calidad de Ponentes del Proyecto de Acto Legislativo No.182 de 2019 Cámara "Por el cual se modifica el artículo 325 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones", me permito remitir a ustedes copia de las ponencias radicadas por los intervinientes a la Audiencia Pública realizada por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes el 18 de septiembre del presente año, en la cual se debatió el mencionado Proyecto.

- MARIA SUSANA MUHAMAD - ALIANZA COLOMBIA HUMANA -UP MAIS
Candidata al Concejo
- H.R. MARIA JOSE PIZARRO RODRIGUEZ
- YEIDOR ESPINEL - MIEMBRO COMITÉ EJECUTIVO DEPARTAMENTAL PDA - CUNDINAMARCA

Con feal saludo,


AMPARO NAVAS TALERO
Secretaría Comisión Primera Constitucional

garantice la localización de asentamientos, infraestructuras y equipamientos regionales necesarios.

- Defender nuestro territorio de las amenazas derivadas de la ejecución de grandes proyectos nacionales de infraestructura promovidos por el gobierno nacional y multinacionales, fomentando para ello la participación, el seguimiento y el control social a las licencias ambientales y demás permisos irregulares. Nos interesa promover la participación directa, las veedurías ciudadanas y el establecimiento de alternativas locales que hagan efectivos los derechos de las comunidades, junto con los derechos de la naturaleza.
- Definir y apoyar estrategias locales de vocación y reconversión productiva, que permitan a los habitantes de la región contar con alternativas productivas sostenibles y sustentables. Para ello impulsaremos alianzas, redes, nuevos acuerdos de producción y consumo, al igual que estrategias de transacción de conservación por bienes públicos.
- Acompañar proyectos regionales que respondan a los puntos arriba enunciados, en especial aquellos asociados con emergencia Climática, derechos de la Naturaleza, ordenamiento territorial regional y protección de acueductos comunitarios.

Atentamente,

HERMINIA CRISTANCHO Partido Alianza Verde Candidata al Concejo de la Calera	KATHERINE ROJAS Partido Polo Democrático Candidata al Concejo de Chía
MARIA SUSANA MUHAMAD Alianza Colombia Humana - UP - MAIS Candidata al Concejo de Bogotá	BERTHA NERIS SÁNCHEZ VÁSQUEZ Movimiento Alternativo Indígena y Social - MAIS Candidata al Concejo de la Calera

**AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE
REGIÓN METROPOLITANA DE LA SABANA
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 182 DE 2019**

Crear una región metropolitana que posibilite e institucionalice la asociación entre Bogotá y los municipios con los que comparte directamente dinámicas territoriales, sociales y económicas, y el departamento de Cundinamarca se ha convertido, en los últimos años, en una necesidad para el desarrollo, el ordenamiento ambiental y territorial de la región y los municipios que la puedan conformar.

El crecimiento desordenado y desmedido de la ciudad, de municipios aledaños y el potencial de las dinámicas de desarrollo y de ocupación que presenta hoy la Región exige innovar en el diseño institucional del esquema de asociatividad territorial que se adecue y exige medidas que garanticen el fortalecimiento multidimensional tanto de la región como de los entes territoriales que la conformarán. Se requiere, entonces, una REGIÓN próspera, articulada y equilibrada en sus dimensiones administrativas, de desarrollo, de ordenamiento territorial y ambientalmente sostenible.

Pero al mismo, es muy importante crear confianza y mandar un mensaje legal determinante y claro en cuanto a que las dinámicas y procesos de anexión de municipios circunvecinos, que se vivieron en el pasado, y de conurbación, que se presentan y pretenden en el presente, NO PUEDEN repetirse hoy, ni ser la meta, ni el propósito a futuro. Esta nueva e innovadora fórmula de REGIÓN METROPOLITANA, exige un desarrollo económico armónico y ambiental de todos los municipios que la conformarán.

Así está concebida esta reforma constitucional, este es el espíritu que mueve a los Representantes a la Cámara que, en un esfuerzo de armonización de diferencias e intereses ha logrado unirse en un propósito legislativo.

La propuesta de crear una Región en vez de un Área Metropolitana ha sido la salida a la restricción que, paradójicamente, la Constitución y la Ley le impusieron a Bogotá al crearle un régimen especial que en este y, seguramente, en otros aspectos, paralizan y fragmentan la gestión ambiental y el desarrollo de la Ciudad y de los propios municipios vecinos.

Aunque la Región Metropolitana de la Sabana, tendría a Bogotá como municipio núcleo, la gestión y las decisiones serán expresión de la armonización de diversos intereses y perspectivas de TODOS los entes territoriales que la conformarán y del desarrollo de los principios de autonomía y equidad territorial. En sus órganos de Gobierno –el Consejo Regional-, se propone, tendrán lugar el Alcalde Mayor de Bogotá, los Alcaldes de los municipios que la conformarán y el Gobernador de Cundinamarca, en una fórmula gana-gana que impulsará las sinergias territoriales hacia un objetivo común.

Del diseño constitucional propuesto la Región Metropolitana es necesario desarrollar una Ley Orgánica, que reglamente todo lo relacionado con la organización, decisiones, presupuesto e instituciones que materialicen en los territorios sus mandatos.

Esperamos que el debate y la deliberación de actores sobre esta reforma constitucional, y posteriormente, de la Ley Orgánica que la desarrolle enriquezca el diseño institucional definitivo que este nuevo esquema de asociatividad regional, tan necesario como urgente para el desarrollo, el ordenamiento ambiental y territorial, pues entre Bogotá y los municipios vecinos existen, de tiempo atrás, entre otras dinámicas compartidas, temas de transporte y movilidad, medio ambiente, vivienda y diferentes servicios públicos. Sin embargo, estas dinámicas no han podido convertirse en materia de políticas públicas puesto que la región carece de una autoridad metropolitana que oriente y dirija los procesos que este reto implican.

La Región Metropolitana que se constituya se debe consolidar como un instrumento para una adecuada gestión del suelo, que, en el marco del ordenamiento territorial regional, logre desestimular la conurbación y evite la asimilación por parte de Bogotá de los municipios colindantes.

Muchas Gracias

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá, Septiembre 18 de 2019

Ponencia Audiencia publica Region Metropolitana de la Sabana.

3 mensajes
pablo alejandro sotomayor tribin <pasotri2@yahoo.es> 13 de septiembre de 2019, 11:51
Para: "audienciascomisionprimera@gmail.com" <audienciascomisionprimera@gmail.com>

Muy buenos días, por medio de la presente me postulo para presentar ponencia en el marco de la reunión de la comisión primera que se realizará el miércoles 18 de septiembre en la audiencia pública Región Metropolitana de la Sabana, denominada "Visibilizando lo invisible" EL GRAN ECOSISTEMA, BOGOTÁ Y LAS SEIS PROVINCIAS CIRCUNVECINAS.

Agradezco su atención

ARG: PABLO ALEJANDRO SOTOMAYOR T.)
Esp y Msc en Ordenamiento Territorial

audiencias comision <audienciascomisionprimera@gmail.com> 13 de septiembre de 2019, 11:59
Para: pablo alejandro sotomayor tribin <pasotri2@yahoo.es>

Si desea inscribirse para participar en la Audiencia, debe enviar el número de la cédula para hacerle el ingreso, igualmente enviar la Ponencia por este medio o presentarla en el momento de la intervención.

Cordialmente,

Luz Stella Jaimés P.
(El texto citado está en español)
Atentamente,

Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes
Carrera 7 N° 8 - 68, oficina 238 B
Tel: 432 5100 Ext: 4288 - 4289

pablo alejandro sotomayor tribin <pasotri2@yahoo.es> 13 de septiembre de 2019, 20:04
Para: audiencias comision <audienciascomisionprimera@gmail.com>

Buenas noches el número de cedula es 79.144.366

Pablo A. Sotomayor T.

Cundinamarca debe conservar su integridad en la articulación con Bogotá

Los problemas de transporte y movilidad; medio ambiente, ordenamiento territorial y vivienda creados por la implementación de un modelo neoliberal al servicio del capital financiero en Bogotá y Cundinamarca, exigen un análisis más riguroso y un balance crítico. Cualquier proceso de integración, debe ser consultado ampliamente con la ciudadanía; construirse en pie de igualdad y beneficio recíproco y en ningún momento debe conllevar a la desarticulación de la región con el resto del departamento. En tal sentido, los abajo firmantes vemos como inconveniente el Proyecto de Acto Legislativo mediante el cual se propone crear la *Región Metropolitana de la Sabana*, porque:

1. Le hace el quite a la realización de consultas populares, exigidas por la Ley 1825 de 2013, para decidir sobre el tema.
2. Desconoce la desindustrialización y quiebra del agro causadas por los TLC que han profundizado el desempleo y la pobreza en la región. Situaciones que son hechos metropolitanos de común interés para bogotanos y cundinamarqueses.
3. Olvida que el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá hoy genera resistencias en la ciudadanía por lesivo y que 31 de los 93 POT investigados por la Fiscalía a nivel nacional por "volteo de tierras" están en Cundinamarca y que harían parte de la región propuesta.
4. Las experiencias internacionales que toma como referencia -Londres, Sao paulo, Santiago de Chile y Buenos Aires-, no reflejan nuestra realidad y necesidades.
5. No parte de un balance completo de experiencias previas como el Comité de Integración Territorial (CIT); la Asociación de Municipios Sabana Centro (ASOCENTRO); la Región Administrativa y de Planificación Especial (RAPE) Región Central y la Provincia Administrativa y de Planificación Región Vida.
6. Ignora estudios previos sobre el impacto de las seis (6) áreas metropolitanas existentes en Colombia. Como el realizado por la Unión Temporal Economía Urbana (SEU) para el DNP (CM-006-17) que señaló como tan solo "...el 48 % (15) del total de municipios que conforman áreas metropolitanas perciben que han recibido beneficios asociados a pertenecer a un área metropolitana, el restante 52 % (16) perciben que NO han recibido beneficios" (p. 24). Radiografía que se hace más crítica si se excluye del resultado global al Valle de Aburrá (mayor número de municipios), lo evidencia que un 76% de estos perciben que NO han recibido beneficio alguno.
7. Omite que el peso poblacional, administrativo (técnico) y financiero de la ciudad núcleo termina por determinar a los otros integrados, generando asimetrías, limitando autonomías territoriales y profundizando nocivas desigualdades entre los territorios.

C.P.C.P.3.1-0335-2019
Bogotá D.C., 23 de Septiembre de 2019

Doctores
OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN - C. *Ident. Asesores 24/09/2019 11:00*
JUANITA MARÍA GOEBERTUS ESTRADA - C. *Ident. Asesores 24/09/2019 10:15*
JOSE DANIEL LÓPEZ JIMÉNEZ *Ident. Asesores 24/09/2019 10:30*
EDWARD DAVID RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *Ident. Asesores 24/09/2019 10:30*
JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA *Ident. Asesores 24/09/2019 10:30*
JUAN CARLOS WILLS OSPINA *Ident. Asesores 24/09/2019 10:30*
CARLOS GERMAN NAVAS TALERÓ *Ident. Asesores 24/09/2019 10:30*
LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO. - *Ident. Asesores 24/09/2019 10:30*
Honorable Representantes a la Cámara
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetados doctores:

En su calidad de Ponentes del Proyecto de Acto Legislativo No. 182 de 2019 Cámara "Por el cual se modifica el artículo 325 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones", me permito remitir a ustedes copia de la ponencia radicada por la señora CLAUDIA HOSHINO, interviniente a la Audiencia Pública realizada por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes el 18 de septiembre del presente año, en la cual se debatió el mencionado Proyecto.

Cordial saludo,

[Firma]
AMPARO VANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaría Comisión Primera Constitucional

Anejo lo emulado
Esther A.

**AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE EL PROYECTO DEL ACTO LEGISLATIVO 182/2019
MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 325 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA
REGION METROPOLITANA BOGOTÁ. 18 sept 2019**

RESUMEN PONENCIA CLAUDIA HOSHINO

1. La gobernanza de la región metropolitana de Bogotá ha sido un tema ampliamente discutido desde hace más de 4 décadas. Ha habido diversos planteamientos y propuestas de integración regional, que han arrojado importantes aprendizajes, pero sigue siendo un tema pendiente. Aún no ha habido acuerdo entre los actores clave; esto es, Bogotá, Cundinamarca y los municipios circunvecinos.
2. En esta audiencia pública se está discutiendo la posibilidad de la reforma del Artículo 325 de la Constitución de 1991 para darle viabilidad a la creación de la región metropolitana de Bogotá-Sabana. A este respecto, y a manera de alimentar la discusión quiero plantear los siguientes temas, que son resultado de haber trabajado por casi 20 años con Bogotá y Cundinamarca en temas de integración regional, y de una investigación reciente sobre el tema de la gobernanza metropolitana de Bogotá:
 - i) No hay duda de que un esquema formal de integración regional, estable en el tiempo es deseable, especialmente para garantizar seguridad jurídica e institucional, y para la planificación integrada del territorio metropolitano. Por ende, la reforma propuesta es pertinente, ya que abre una puerta a este esquema, o sea, abre una oportunidad que se debe aprovechar cuando sea el momento. Sin embargo, se debe tener en cuenta la capacidad existente, no solo en materia financiera, institucional, etc., sino especialmente política para embarcarse en este esquema, que es complejo. La experiencia ha demostrado que se requieren procesos que vayan generando esa capacidad, y particularmente confianza entre las partes, para lograr una forma diferente de relacionamiento, concurrencia de intereses, una visión común de futuro del territorio.
 - ii) La constitución formal de la región metropolitana, debe ser entendida como un instrumento jurídico (no un fin). El desafío es la gobernanza metropolitana. O sea, la manera como se relacionan los diferentes actores para dialogar, construir acuerdos y desarrollar acciones conjuntas concretas y visibles en pro de la región que comparten.
 - iii) En este momento se conocen bien las principales barreras existentes por resolver en el caso de la región metropolitana de Bogotá Sabana: los conflictos competenciales, el futuro de la CAR como autoridad ambiental, las fuentes de financiación y aportes de las partes, entre otros. Existen visiones e intereses diferentes desde los diferentes actores, especialmente entre Bogotá y los municipios (como por ejemplo, la expansión de Bogotá y la habilitación de suelo para vivienda de interés social).
 - iv) Sin embargo, a pesar de las barreras o divergencias existentes, también existen convergencias importantes sobre las que se puede construir esa ruta. No existe

ya duda acerca de la necesidad de la integración regional, ni sobre el modelo territorial de desconcentración de Bogotá para la conformación de una red de ciudades. Especialmente, existe una concurrencia de intereses sobre el enfoque en la gestión de proyectos. Existen dos temas recurrentes: la movilidad y transporte, y la prestación de servicios públicos, especialmente relacionado con acueducto. La estrategia debe partir de la base de los acuerdos y no de los desacuerdos.

- v) La escala metropolitana debe entenderse como una escala articuladora entre el nivel local-regional-nacional, por su geometría institucional variable. El desarrollo de proyectos y servicios de infraestructura metropolitana es una cuestión de grandes redes institucionales que demandan una articulación multinivel y multiescalar. Se requiere de la participación del nivel central, y existen nuevos instrumentos en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo que pueden ser útiles. El enfoque en proyectos exige negociaciones, asociaciones, acuerdos, y concurrencias, políticas, técnicas, financieras. Se involucran actores estatales y no estatales (esto es el sector privado), y es un práctico mecanismo de participación de la sociedad civil. La construcción de confianza resultado de éste enfoque puede ser un factor decisivo para dinamizar un proceso de gobernanza metropolitana.
- vi) Cabe aclarar que el enfoque en proyectos se entiende como una transición necesaria hacia la constitución de una región metropolitana. Esta se dará cuando exista la capacidad para hacerlo y se den las condiciones necesarias, que son eminentemente políticas. Pero el instrumento debe estar disponible, y para esto la reforma constitucional propuesta se debe aprobar.

En conclusión:

No existe duda de que se requiere de un esquema formal de integración regional. La propuesta del acto legislativo y modificación del artículo 325 de la Constitución es necesario para darle viabilidad a futuro la región metropolitana de Bogotá Sabana. Pero esto es sólo el comienzo. Se deben tener en cuenta las capacidades existentes, las motivaciones y los procesos de toma de decisiones de las entidades gestoras y su forma de relacionamiento. Solo así se puede generar un proceso y esquema sostenible de integración regional.

La discusión sobre la propuesta de la constitución de la región metropolitana liderada por la Senadora Juanita Goebertus es oportuna. Las regiones metropolitanas son necesariamente supramunicipales, y por lo tanto todo esquema de gobernanza metropolitana debe pasar por los Departamentos. La reforma abre una puerta para la gobernanza metropolitana, y para poner de relieve las visiones de los diferentes actores clave, especialmente ad portas de la inminente elección de gobernantes territoriales. La discusión sobre el tema debe orientar una propuesta de gobernanza metropolitana práctica, proactiva, realizable, y que supere las barreras pasadas y conjugue los intereses y acuerdos entre los actores territoriales clave para el desarrollo de acciones estratégicas en el territorio compartido.

JUANITA MARIA GOEBERTUS
Presidente



AMPARO Y. CALDERÓN PERDOMO
Secretaria